



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

ZAPOTLANEJO

2024 - 2027



ZAPOTLANEJO

2024 - 2027



Mensaje de la Presidenta Municipal

¡Queridas y queridos zapotlanejenses!

Juntos y juntas hemos marcado la historia, la decisión y voz de una ciudadanía unida para caminar con buen rumbo, con convicción, valores, dirección, visión y, sobre todo, con un gobierno que sirve y trabaja con el corazón, seguimos construyendo un mismo legado. Cada familia, mujeres, hombres, niños y niñas, cada persona adulta mayor, a quienes de cariño les nombramos quinceañeros o quinceañeras, se han convertido en el impulso principal y espíritu de este proyecto.

Hemos diferenciado la historia con determinación y voluntad. Ser la primera Presidenta de Zapotlanejo ha sido honorable, más porque se continúa un legado que con años de experiencia y resultados, ha logrado las mejoras y necesidades que nuestro querido municipio requiere.

Asumí la Presidencia con humildad, orgullo y compromiso, con la sencillez que me caracteriza y con la responsabilidad de estar al servicio de la ciudadanía y ésta seguirá siendo mi principal línea.

En este mensaje, quiero compartir con ustedes la visión que guiará el **Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027**, un proyecto que construimos juntos y juntas para consolidar un Zapotlanejo íntegro, justo, sostenible, firme con la mirada puesta en un presente y futuro que nos enorgullezca.

Zapotlanejo, tierra de raíces profundas, reconocido por su riqueza cultural, su arquitectura en cantera, su industria textil, agrícola, ganadera, la industria para el desarrollo y diseño de transporte, y la valiosa calidez de nuestra gente. Zapotlanejo tiene un potencial inmenso para transformarse en un referente de desarrollo en Jalisco y México. Este plan es el resultado de un ejercicio participativo que integra las voces de nuestras comunidades, desde la cabecera municipal y cada una de las delegaciones. Creemos firmemente que la democracia se fortalece con la participación conjunta.

Como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 visión 2030, nuestro municipio se alinea con proyección a largo plazo que prioriza la sustentabilidad, la equidad y el bienestar colectivo.

Como primera Presidenta Municipal, mi compromiso es liderar con amor, empatía, escucha y determinación, inspirada en los valores de igualdad, justicia y democracia que nos unen. Este **Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027** visión 2030 no es sólo un documento, es un pacto con cada zapotlanejense y la ciudadanía, para construir un futuro donde todos y todas avancemos con más y mejores oportunidades, y donde todas y todos sigamos siendo parte de este legado. Les invito a sumarse a este esfuerzo colectivo, a ser parte de esta evolución que hará de Zapotlanejo un municipio modelo, donde la historia y el futuro se encuentren en armonía.

¡Sigamos construyendo juntos y juntas el legado de Zapotlanejo!

Con gratitud y compromiso,
Silvia Patricia Sánchez González
Presidenta Municipal de Zapotlanejo, Jalisco
2024-2027

Índice

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	13
CONTEXTO HISTÓRICO	14
MARCO LEGAL	16
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL ANTERIOR	19
ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	20
I. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	20
II. PLAN ESTATAL	22
III. PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO (PDM)	23
CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOTLANEJO 2024-2027	25
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA ZAPOTLANEJO 2024-2027	27
EJE 1. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL	28
I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	30
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	31
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	38
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	40
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	44
VI. INDICADORES Y METAS	46

EJE 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO AMBIENTAL DE ZAPOTLANEJO **49**

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	51
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	52
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	59
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	60
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	61
VI. INDICADORES Y METAS	67

EJE 3. SALUD, BIENESTAR, EDUCACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ZAPOTLANEJO **78**

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	80
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	81
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	84
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	86
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	88
VI. INDICADORES Y METAS	92

EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD **96**

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	98
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	99
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	100
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	102
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	104
VI. INDICADORES Y METAS	107

EJE 5. ZAPOTLANEJO PRODUCTIVO E INNOVADOR **111**

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	113
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	114
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	116
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	117
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	120
VI. INDICADORES Y METAS	123

TRANSVERSALIDAD **128**

EJE TRANSVERSAL 1. ZAPOTLANEJO PARA TODOS **130**

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	132
--	-----

ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (VISIÓN 2030)

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	133
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	135
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	137
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	138
VI. INDICADORES Y METAS	146

EJE TRANSVERSAL 2. ZAPOTLANEJO, GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ 152

I. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030	154
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	155
III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA	157
IV. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	158
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	160
VI. INDICADORES Y METAS	167

PROYECTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES 172

DIRECTORIO 173

PARTES INVOLUCRADAS EN LA CREACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO 174

Presentación

Este plan se fundamenta en cinco ejes estratégicos y dos transversales que dialogan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Eje 1. Justicia, seguridad y paz social.

Eje 2. Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo.

Eje 3. Salud, bienestar y cohesión social de Zapotlanejo.

Eje 4. Servicios públicos de calidad.

Eje 5. Zapotlanejo productivo e innovador.

Eje Transversal 1. Zapotlanejo para todos.

Eje Transversal 2. Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz.

Por medio de la integración de los ejes transversales de **Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz** y **Zapotlanejo para todos**, nos comprometemos a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Como presidenta, mi administración trabajará de la mano con el cabildo y la ciudadanía para garantizar que cada decisión refleje las necesidades de nuestra gente. Implementaremos mecanismos de participación directa, como foros y consultas, para que las voces de las 193 localidades de nuestro municipio sean escuchadas. Queremos un gobierno cercano, honesto y eficiente, que combata cualquier forma de discriminación y fomente la inclusión en todos los ámbitos.

Con la suma de esfuerzos, impulsaremos el alcance de un entorno seguro, que permita el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto a los demás, en el eje de **Justicia, seguridad y paz social**. A la par, en el ámbito del Desarrollo con bienestar y humanismo, por medio del eje de **Salud, bienestar y cohesión social de Zapotlanejo** pondremos a la familia en el centro de nuestras políticas. Fortaleceremos los programas sociales liderados por el DIF Zapotlanejo, enfocándonos en la atención a grupos vulnerables: niñas y niños, personas con discapacidad,

personas adultas mayores y mujeres. Inspirados en el legado de la “Madre Naty”, seguiremos impulsando iniciativas que promuevan la salud, la educación y el bienestar integral.

En el eje de **Zapotlanejo productivo e innovador**, impulsaremos el crecimiento económico con un enfoque ético y sostenible. Nuestro municipio, con su vibrante industria textil y su tradición en la escultura de cantera, tiene el potencial de ser un motor económico en la región centro de Jalisco. Apoyaremos a nuestros artesanos, comerciantes y pequeños empresarios con programas de capacitación, acceso a mercados y promoción de nuestros productos a nivel nacional e internacional. Además, fomentaremos el empleo formal y la atracción de inversiones que respeten nuestra identidad y medio ambiente, posicionando a Zapotlanejo como un destino de oportunidad y progreso.

Finalmente, en el eje de **Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo**, nos comprometemos a proteger nuestro entorno natural y cultural. Con una superficie de 643.02 km², Zapotlanejo es un municipio de gran riqueza ecológica, con zonas semiplanas y accidentadas que debemos preservar. Impulsaremos proyectos de reforestación, manejo responsable de recursos hídricos y energías renovables, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, fortaleceremos la infraestructura urbana, como el mejoramiento de caminos y la modernización de servicios públicos, precisamente en el eje de **Servicios públicos de calidad**, para garantizar una mejor calidad de vida sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Sea este Plan el inicio de un futuro más próspero y de bienestar para las y los cada zapotlanejenses.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2024-2027 representa un compromiso firme y decidido con el progreso y bienestar de nuestra comunidad. Este documento es el resultado de un esfuerzo colaborativo entre servidores públicos municipales, ciudadanos y expertos en diversas áreas, con el objetivo de establecer una hoja de ruta clara y efectiva para los próximos tres años, con una visión a mediano plazo; es decir, metas cuantificables al 2030.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco artículos 15, 35, 48, 80 y 81 BIS; y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en los artículos 4, 7, 9, 10, 16, 17, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 56, 57 y 58, el Ayuntamiento de Zapotlanejo presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, el cual está dividido en cinco ejes temáticos y dos transversales, enlistados a continuación:

Ejes Temáticos

Eje 1 Justicia, seguridad y paz social.

Eje 2 Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo.

Eje 3 Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo.

Eje 4 Servicios públicos de calidad.

Eje 5 Zapotlanejo productivo e innovador.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Zapotlanejo para todos.

Eje Transversal 2. Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz.

Estos ejes están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2024- 2030 y con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030, permitiendo trabajar en conjunto con sus objetivos y en la misma directriz para cumplirlos, además de tener en cuenta nuestra propia visión institucional, misma que se enuncia de la siguiente forma: “Maximizar de manera humanitaria los apoyos y oportunidades del municipio y sus comunidades convirtiéndonos en un Gobierno de resultados trabajando con humildad y cercanía generando una administración eficaz del municipio”.

Misión y Visión Institucional

Misión Institucional

Promover un desarrollo integral y sostenible de Zapotlanejo, garantizando la prestación eficiente y transparente de servicios públicos, fomentando la participación ciudadana y asegurando el bienestar social, económico y ambiental de todos sus habitantes. Comprometiéndonos a impulsar políticas inclusivas y equitativas que fortalezcan el tejido social, optimicen los recursos y generen oportunidades de progreso y calidad de vida para todas las comunidades que comprenden nuestro municipio.

Visión Institucional

Ser un municipio modelo en desarrollo sostenible y calidad de vida. Aspiramos a ser reconocidos por nuestra gestión transparente, inclusiva y participativa, donde las y los ciudadanos tengan acceso a servicios públicos de excelencia, educación de calidad, seguridad, y oportunidades económicas. Queremos un Zapotlanejo próspero, con un entorno saludable y un tejido social fuerte, que inspire orgullo y esperanza a los habitantes del municipio, y que sirva como referencia para otros municipios.

Contexto histórico

Zapotlanejo se ha caracterizado desde tiempos previos a la época de la colonización española por su clima, que beneficia diferentes tipos de cultivo, así como la evidencia existente de distintos asentamientos humanos pertenecientes a la comunidad tecuexe. En épocas hispánicas, el pueblo tecuexe tuvo una gran confluencia, debido a su conectividad con las rutas más importantes de la época en el occidente novohispano: el Camino Real que llegaba a la capital de la Nueva Galicia y la ruta hacia la Ciudad de México, así como la cercanía a las minas y el Camino de Tierra Adentro.

El 17 de enero de 1811, Zapotlanejo albergó un cruento episodio: la batalla de Puente de Calderón, en la que el bando insurgente sufrió una derrota a manos de las tropas del general Félix María Calleja, provocando la culminación de los esfuerzos bélicos de Miguel Hidalgo y Costilla y el cisma entre él y Allende, el cual le retiró la jurisdicción militar sobre el ejército insurgente. Este suceso causó el posterior encarcelamiento y fusilamiento del reconocido como Padre de la Patria, lo que desencadenó en la renovación de los espíritus pugilistas del grupo independentista.

A lo largo de las épocas revolucionarias y cristeras, por Zapotlanejo circularon tropas villistas, carrancistas y distintas facciones que tenían por pienso controlar Guadalajara, la capital del estado. Asimismo, la guerra cristera en esta región fue escenario de crueldades, Zapotlanejo no quedó fuera del conflicto, pues el 21 de junio de 1927, bajo el yugo de las tropas federales, fue hecho mártir el padre José Isabel Flores Varela, en la defensa de la libertad religiosa y espiritual que la separación beligerante de Iglesia-Estado pretendía coaccionar hacia un final de la práctica creyente.

Zapotlanejo, por aproximadamente 300 años, fue hogar de trapiches y cañaverales, principal fuente de ingresos municipales en aquel entonces; hasta este momento, la caña forma parte del escudo municipal. La industria textil tiene sus orígenes con Leopoldo Gutiérrez Contreras, quien fundó la primera sastrería y fomentó esta industria con varias personas del municipio, que a su vez iniciaron una fuerte y pujante “Cuna del vestir”, aprovechando la costura y el bordado producido en este territorio.

El ingeniero Aurelio Aceves Peña (1887-1946), encargado de la realización de los Arcos de Guadalajara, así como la remodelación del actual paraninfo de la Universidad de Guadalajara, es un hijo ilustre de Zapotlanejo. Ramón Villalobos “Tijelino” (1934-2025) nació y desarrolló sus habilidades artísticas en estas tierras, inmortalizando su legado con los relieves que se encuentran en la Presidencia municipal y la Casa de la cultura.

Zapotlanejo cuenta con el honor de dar origen a la primera santa mexicana: María Natividad Venegas de la Torre (1868-1959), que se consagró como María de Jesús Sacramentado, conocida como la “Madre Naty”, humilde servidora de Dios y su pueblo, así como los lugares que visitaba con caridad y voluntad de ayuda a las personas en situaciones paupérrimas.

Actualmente, Zapotlanejo es hogar de una comunidad trabajadora, cuyas hijas e hijos siguen resaltando en temas artísticos, económicos, políticos, entre otros; en parte, gracias a la conexión con la capital de Jalisco, de cuya Área Metropolitana somos parte desde 2015 y el acceso a las carreteras federales 80 y 90, nuestro municipio cuenta con grandes oportunidades que se irán aprovechando en el presente y futuro de nuestra ciudad.

Si bien la industria textil y la indumentaria es una gran fuente de comercio, Zapotlanejo cuenta con una de las armadoras de camiones más importantes de la República, diferentes empresas de autopartes, la elaboración de productos lácteos y una ruta gastronómica para las personas visitantes, dando como ejemplo la birria de borrego, las tostadas raspadas y el orgullosamente jalisciense tequila.

Marco legal

El Plan de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2024-2027 se fundamenta en un sólido marco legal que garantiza la legitimidad y la eficacia de las acciones propuestas. Este marco legal está compuesto por diversas normativas y legislaciones de los diferentes niveles de gobierno, descritas a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Dicta que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable.

Artículo 26. Establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal. En el apartado B menciona que debemos apegarnos de manera obligatoria al uso de los datos contenidos en el sistema nacional de información estadística y geográfica.

Artículo 115. Establece que el municipio será gobernado por el Ayuntamiento, el presidente municipal, regidores y síndico; que no habrá autoridad intermedia entre municipio y gobierno del estado.

Que los municipios tendrán facultades para organizar la administración pública municipal, regulando procedimientos, funciones y servicios públicos asegurando la participación ciudadana y vecinal.

En los términos de las leyes federales y estatales, los municipios podrán aprobar sus planes de desarrollo urbano, así como formular planes de desarrollo regional en concordancia con los planes estatales.

Ley de Planeación Federal

Artículo 2. Establece que la planeación debe ser un medio eficaz para el desempeño de las funciones del estado en el desarrollo integral y sustentable del país.

Artículo 34. Plantea la necesidad de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la planeación nacional propiciando un desarrollo integral en los estados y municipios en un marco de congruencia nacional, promoviendo la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 80. A través de los ayuntamientos, el municipio está facultado para organizar y establecer la planeación del desarrollo municipal, con la participación y consulta ciudadana.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Capítulo Quinto. De la Planeación Municipal del Desarrollo.

Artículo 45. El comité de planeación y participación establece que los municipios deberán tener y aprobar por sus ayuntamientos un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), apegado a la legislación vigente.

El PMD contendrá obligatoriamente objetivos, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral en el municipio, el cual deberá ser respaldado por el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), que a través de una comisión deberá presentarlo a la presidenta municipal y al pleno del Ayuntamiento para su consideración y, en su caso, aprobación. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado por los medios oficiales.

Artículo 59. La o el presidente municipal podrá solicitar ante el Ayuntamiento modificaciones y/o adecuaciones que sean necesarias al PMD, en cualquier tiempo, siendo justificado y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Normatividad metropolitana

El Programa de Desarrollo Metropolitano se enmarca en el Decreto de Modificación de Declaración de Área Metropolitana de Guadalajara 25400/LX/15, emitido por el Congreso del Estado, así como en los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 34, 81, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 78, 102 y 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el numeral 5 y 9 de la Ley de Coordinación Metropolitana

del Estado de Jalisco, los artículos 119 y 121 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, los Capítulos I y II de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo acordado en el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

**Constitución
Política de los
Estados Unidos
Mexicanos
arts. 25 y 155**

Federal	Ley de Planeación
	Constitución Política del Estado de Jalisco. (Art.80)
Estatat	Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (Art. 2,4,5,45,46,53-59).
	Decreto Metropolitano 25400/LX/15
Metropolitano	Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (Art. 5 y 9).
	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara.
Municipal	Plan Metropolitano de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara 2042.
	Reglamento de Planeación Participativa para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco -COPPLADEMUN (en proceso de desarrollo)
	Plan Municipal de Desarrollo (PMDyG Zapotlanejo 2024-2027; <i>visión 2030</i>)

Dicha normativa descrita anteriormente marca las directrices y obligaciones para la planeación y ejecución de políticas públicas. La actualización y alineación de este plan con las leyes vigentes aseguran que las estrategias y objetivos planteados sean coherentes con el desarrollo integral y sostenible del municipio, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Evaluación del plan municipal anterior

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, fue un instrumento de planeación a corto plazo, que debido a las condiciones institucionales actuales enfocadas a: a) mejorar de los servicios básicos, b) adaptación administrativa y operativa de las nuevas realidades socioeconómicas y ambientales, c) incorporar innovaciones tecnológicas y d) cumplir cabalmente con la normativa y legislaciones vigentes, se ha visto en la necesidad de actualizar el PMDyG de Zapotlanejo 2021-2024 en apartados básicos ligados directamente a las estrategias a considerar para cumplir con la visión institucional de la actual administración.

La actualización del Plan pretende dar continuidad a los programas de alto impacto y sus acciones operativas que lo justifican desde hace ya varias administraciones, enfocándose en mejorar específicamente el contenido de la estructura, al actualizar diagnósticos y estadísticas en general, prioridades de problemáticas y oportunidades, el seguimiento, medición y evaluación de las acciones a implementar para cumplir los objetivos planteados en el PMDyG transversales a los lineamientos establecidos en el ámbito universal, federal, estatal, y metropolitano por los distintos instrumentos de planeación que estos refieren. Todo este trabajo es guiado por la Coordinación de Gabinete, la cual a gran escala lleva la planeación institucional de la administración municipal, esto con apoyo de las partes interesadas que la conforman.

Alineación con otros instrumentos de planeación

I. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El plan está dividido en cinco ejes temáticos y dos transversales, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2025-2030. Esta alineación permite trabajar en conjunto con sus objetivos y en la misma directriz para cumplirlos, además de tener en cuenta nuestra propia visión institucional: “Maximizar de manera humanitaria los apoyos y oportunidades del municipio y sus comunidades, convirtiéndonos en un Gobierno de resultados trabajando con humildad y cercanía, generando una administración eficaz del municipio”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se estructura en cuatro ejes centrales y tres transversales, que buscan promover el desarrollo sostenible, la igualdad social, la transparencia y la gobernanza efectiva. Estos ejes son:

1. Desarrollo sostenible.
2. Igualdad social.
3. Transparencia y rendición de cuentas.
4. Gobernanza eficaz.

Los ejes transversales del Plan Nacional incluyen:

1. Perspectiva de género.
2. Inclusión social.
3. Innovación y tecnología.

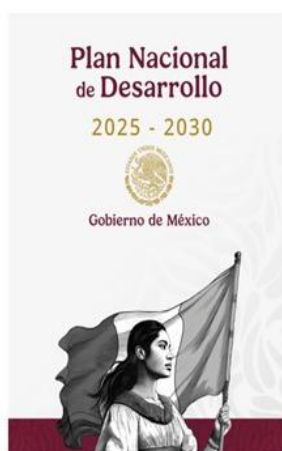
Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2024-2027 se organiza en cinco ejes temáticos y dos transversales, que se alinean con los objetivos del Plan Nacional:

1. Justicia, seguridad y paz social.
2. Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental.
3. Salud, bienestar, educación y cohesión social.

4. Servicios públicos de calidad.
5. Zapotlanejo productivo e innovador.

Los ejes transversales del Plan Municipal son:

1. Zapotlanejo para todos.
2. Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz.



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje	Temática
1	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
2	Desarrollo con bienestar y humanismo
3	Economía moral y trabajo
4	Desarrollo sostenible
Transversal 1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Transversal 2	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Transversal 3	Derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027

Eje vinculador	Temática
1	Justicia, seguridad y paz social
3 y 4	Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo Servicios públicos de calidad
5	Zapotlanejo productivo e innovador
2	Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
Transversal 2	Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz
Transversal 1	Zapotlanejo para todos

II. Plan Estatal

La vinculación del Plan Estatal de Gobierno con el Plan Municipal es fundamental para garantizar una gestión pública eficiente y coherente. Esta integración permite alinear objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno, promoviendo una coordinación efectiva y evitando duplicidades en las acciones. Además, facilita la optimización de recursos, ya que se pueden aprovechar las sinergias entre ambos planes para maximizar el impacto de las políticas públicas. En última instancia, esta vinculación contribuye a un desarrollo más equilibrado y sostenible, asegurando que las necesidades y prioridades locales sean consideradas dentro del marco estatal.



Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

Eje	Temática
1	Jalisco tranquilo y en paz
2	Jalisco crece para todas y todos
3	Jalisco avanza
4	Jalisco cuida su tierra
5	Jalisco cercano y transparente
Transversal 1	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
Transversal 2	Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Transversal 3	Garantía y protección efectiva de derechos humanos
Transversal 4	Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático
Transversal 5	Gobernanza y cultura de paz
Transversal 6	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027

Eje vinculador	Temática
1	Justicia, seguridad y paz social
2	Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo / Servicios públicos de calidad
5	Zapotlanejo productivo e innovador
2	Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo
Transversal 2	Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
2	Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
Transversal 2	Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz

III. Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM)

Nuestro municipio, al formar parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), colabora activamente en los diferentes espacios de intermunicipalidad establecidos por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan) resaltando y dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión. Actualmente se participa en:

Junta de Coordinación Metropolitana (JCM)

Consejo Ciudadano Metropolitano

Mesas de Gestión Metropolitano

Movilidad

Medio Ambiente

Protección Civil y Bomberos

Construcción y Seguridad Estructural

Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano

Gestión Integral del Agua

Gestión del PACmetro

Mesas de Coordinación Metropolitana

Mejora Regulatoria

Interoperabilidad de los Sistemas

Igualdad Sustantiva

Marca Ciudad

Vivienda

Agricultura Urbana

Cultura

Gestión Integral de los Residuos



Programa de Desarrollo Metropolitano

Eje	Temática
1	Ciudad segura y cohesionada
2	Ciudad equitativa y líder
3	Ciudad digna y participativa
4	Ciudad culta, bella y recreativa
5	Ciudad sustentable
Transversal 1	Ciudad funcional y honesta
Transversal 2	Desarrollo integral y eficiente
Transversal 3	Derechos humanos
Transversal 4	Trabajo decente, distribución equitativa y combate a la pobreza



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapotlanejo 2024 - 2027

Eje vinculator	Temática
1	Justicia, seguridad y paz social
5	Zapotlanejo productivo e innovador
3 / 4	Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo Servicios públicos de calidad
4	Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo
2	Ordenamiento territorial, sustentabilidad y equilibrio ambiental de Zapotlanejo
Transversal 2	Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz
Transversal 2	Zapotlanejo gobierno abierto y eficaz
Transversal 1	Zapotlanejo para todos
Transversal 1	Zapotlanejo para todos

Se ha mantenido una estrecha colaboración con el referido Instituto con el propósito de diseñar, actualizar y fortalecer los distintos instrumentos de planeación territorial y estratégica. Esta labor conjunta ha sido fundamental para asegurar que nuestras acciones y políticas locales estén alineadas con los lineamientos y objetivos establecidos a nivel metropolitano. Gracias a este trabajo coordinado, hemos logrado consolidar una visión compartida que orienta el desarrollo integral de la metrópoli, permitiendo avanzar con mayor claridad y eficacia hacia metas comunes en aspectos clave del entorno urbano, social, ambiental y de movilidad, entre otros. La articulación con estas estrategias metropolitanas es esencial para construir una ciudad más ordenada, equitativa y sostenible para todos sus habitantes.

Consulta pública para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2024-2027

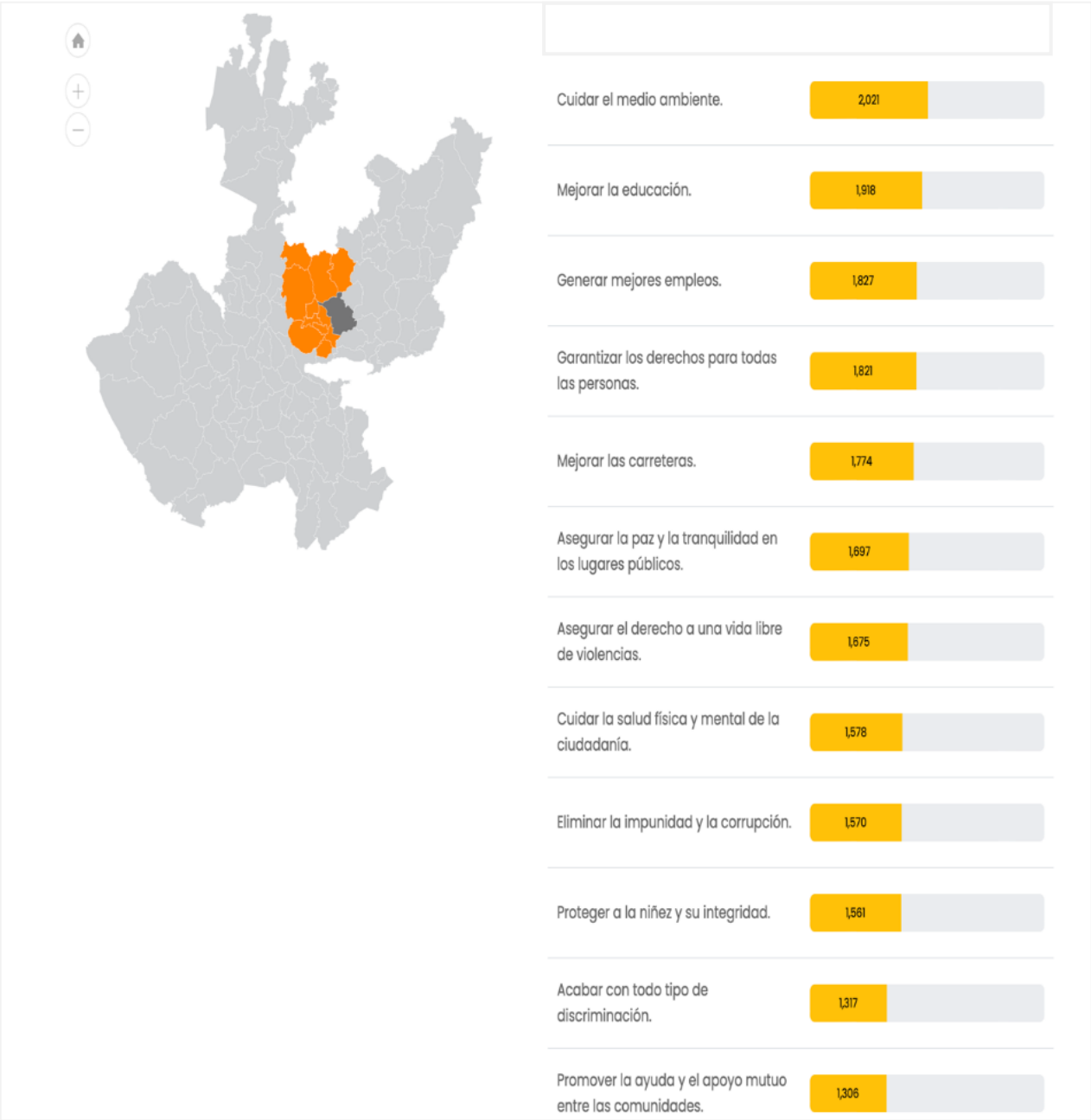
La consulta pública fue un componente esencial en la elaboración del Plan de Desarrollo y Gobernanza. Este proceso participativo permitió a las y los ciudadanos expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas, asegurando que el Plan reflejara las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad. A través de diversas mesas de trabajo y encuestas, se recopiló información valiosa que contribuyó al diseño de un diagnóstico situacional preciso para cada eje y a la formulación de estrategias efectivas fortaleciendo la transparencia y la legitimidad del PMDyG al fomentar la colaboración entre el gobierno municipal y los habitantes de Zapotlanejo, promoviendo una gobernanza inclusiva y democrática.

Para este proceso la Coordinación de Gabinete en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana y los demás departamentos que integran la administración pública realizaron una consulta dirigida a todos los habitantes del municipio, con el fin de fomentar el ejercicio de gobernanza y detectar problemáticas de manera directa y con ello aportar al diseño del diagnóstico situacional requerido en el presente Plan. Con ello, se desarrollaron mesas de trabajo en todas las delegaciones que integran el municipio.

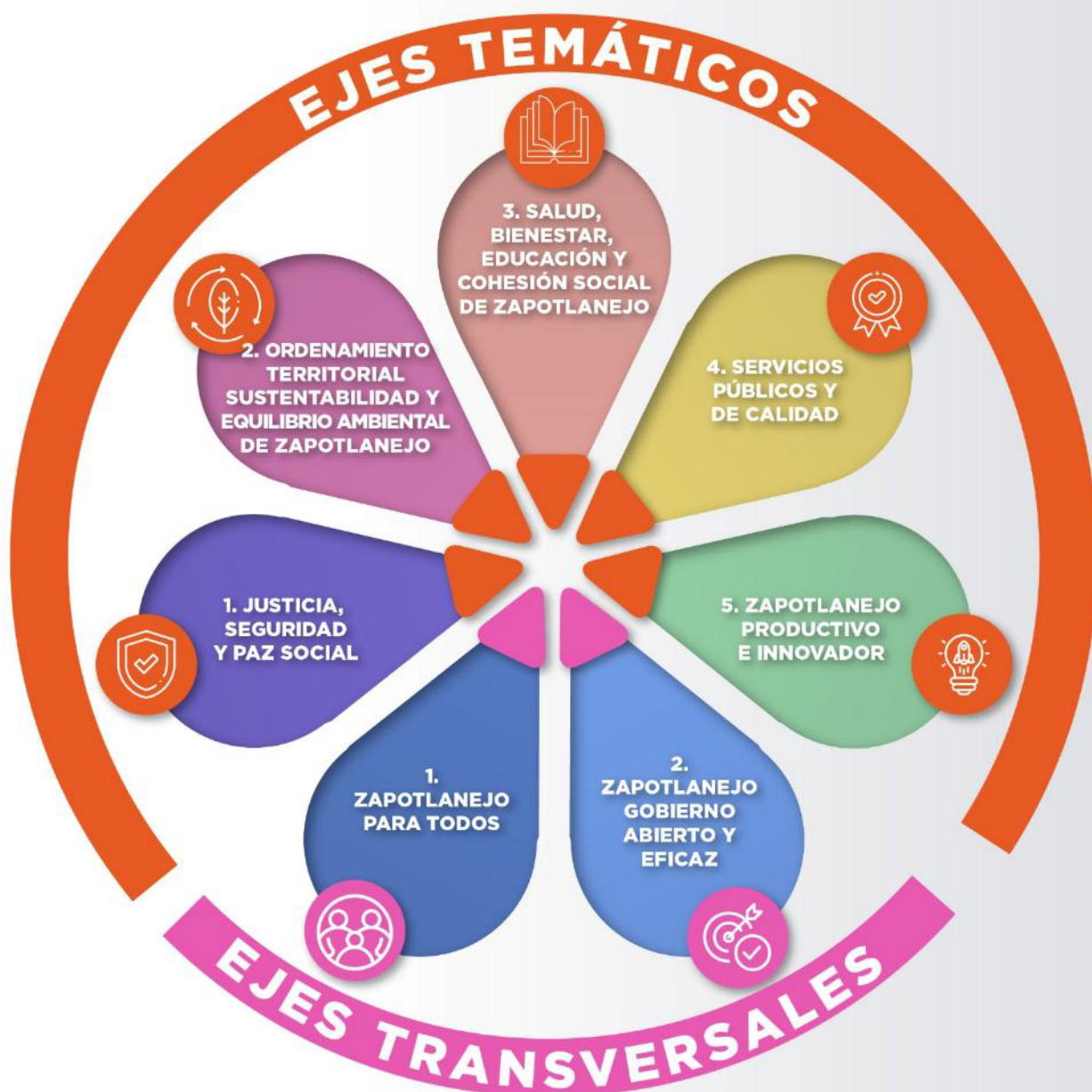
En dichas mesas se abordaron temas de: seguridad ciudadana, movilidad, servicios públicos, empleo, desarrollo económico, ecología, derechos humanos, ordenamiento territorial, educación, obra pública, salud, cultura, deporte, entre otros. Cabe señalar que se aplicaron 4,013 encuestas por medio de la plataforma “Armemos tu plan”, las cuales fueron completadas de manera digital¹.

¹ Los resultados obtenidos se pueden consultar por medio del siguiente enlace: [<https://tinyurl.com/2u2ce3p2>]

¿Hacia qué objetivos consideras que tendrían que estar encaminadas las primeras acciones del Gobierno de Jalisco?



Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapotlanejo 2024-2027



Eje 1. Justicia, seguridad y paz social



1. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL



I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- Justicia
- Seguridad
- Paz
- Libertad
- Integridad



En la actualidad, las sociedades modernas se han propuesto vivir colaborativamente en un entorno seguro, que permita el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto a los demás. Justamente, el cohabitar en paz no supone estar exentos de la guerra solamente, sino que implica tener un entorno libre de toda forma de violencia.



Se deben sumar esfuerzos para lograr una política de seguridad integral que comprenda a todos los sectores sociales que colaboren activamente; ante ello, es necesario trabajar concretamente en cómo atender las causas estructurales que originan los problemas delictivos. De tal manera, en el presente plan se integra este importante eje, en el marco de su Plan Municipal de Desarrollo, Zapotlanejo, tiene como meta primordial la justicia, la seguridad, la paz, la libertad y la integridad de sus habitantes, cinco principios interconectados y esenciales, que buscan crear un entorno donde cada ciudadana y ciudadano pueda vivir y prosperar sin miedo. Al integrar estos ejes, el municipio no sólo se enfoca en la protección, sino también en el desarrollo de una sociedad que valora el respeto mutuo, el bienestar y el valor social, consolidando a Zapotlanejo como un lugar seguro, justo y próspero para todas y todos.

II. Diagnóstico situacional

El municipio de Zapotlanejo enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial y protección civil, que requieren una atención integral y coordinada para garantizar el bienestar de sus habitantes, los cuales se detallan a continuación:

Seguridad

En temas de seguridad ciudadana Zapotlanejo presenta desafíos, con un aumento del 22% en accidentes de motocicleta en los últimos seis años, según datos de la Cruz Roja Mexicana. Además, en colaboración con otros municipios, se han registrado 1,971 delitos de enero a septiembre de 2024.

Estadísticas y análisis

Accidentes de motocicleta

La Cruz Roja Mexicana reporta un incremento del 22% en accidentes de motocicleta en Zapotlanejo entre 2017 y 2022, pasando de 649 a 918 incidentes, según Cuarto Poder Zapotlanejo².

²Publicado en https://issuu.com/cuartopoderzapotlanejo/docs/cuarto_poder_febrero_2023_whatsapp/s/19038048

Robo de vehículos

Dentro de los delitos registrados, el robo de vehículos representa un 25.8%.

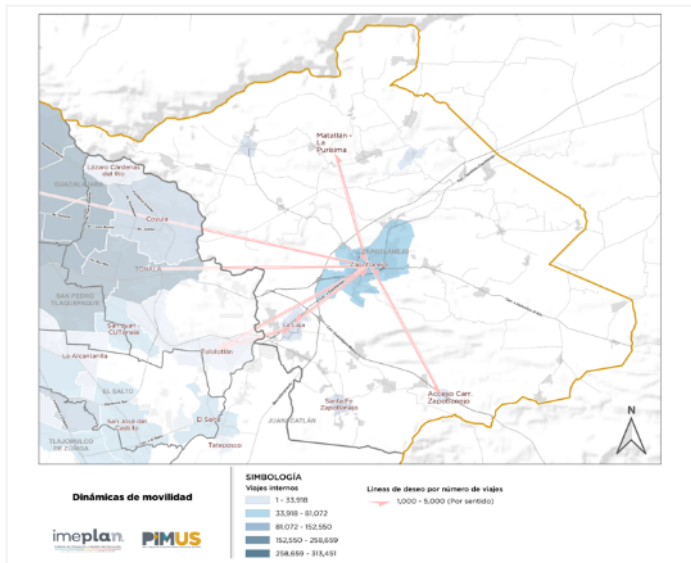
Las zonas de mayor densidad delictiva incluyen el centro municipal, donde predominan:

Robo de vehículos (25.8%).

Violencia familiar (22.3%).

Abuso sexual infantil (16.6%).

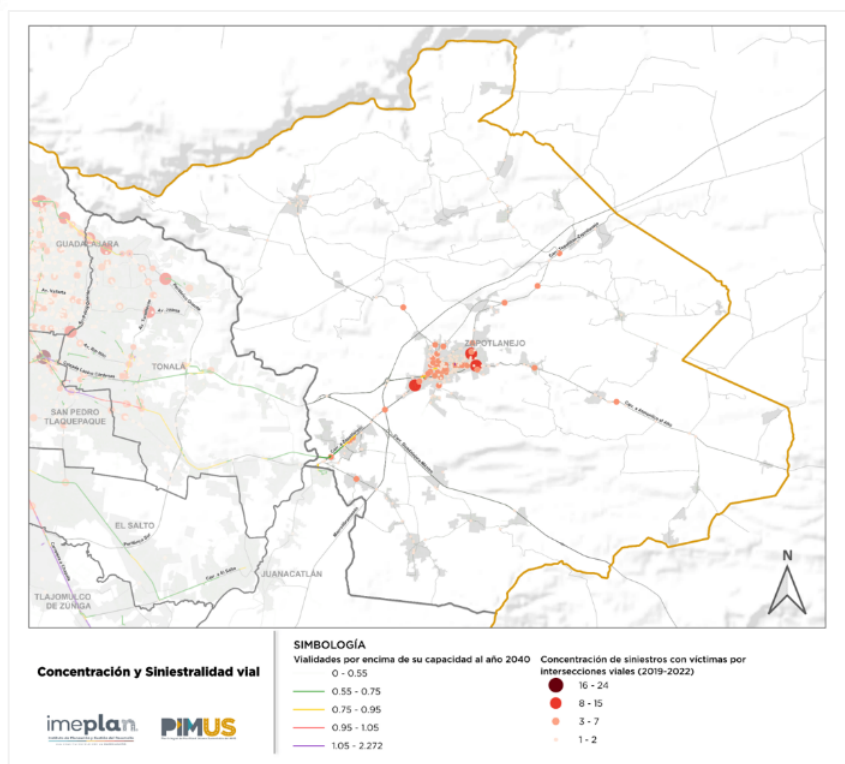
Movilidad



En cuestión de dinámica de movilidad, en Zapotlanejo se realizan 88,387 viajes diarios, lo que representa el 0.7% del total en el AMG, según datos de la Encuesta Origen Destino - 2023 (Imeplan, 2023). El 52% de los viajes son realizados por hombres y el 48% por mujeres; sobresalen dos grupos de edad que más viajes realizan: el de 35 a 54 años de edad, con el 33.4% y el de 18 a 34 años con el 30.0%. Después del motivo de “regreso a casa” (50.0%), el principal propósito de viaje es la

movilidad del cuidado, es decir, los viajes relacionados con las actividades domésticas y el cuidado a otras personas que, en conjunto, representan el 21% del total. Le siguen el ir a trabajar con el 20.1%, recreación con el 4.6%, estudio 3.6% y otros 0.6%.

En cuanto al reparto modal, sobresalen dos modos de transporte principales, los viajes a pie con el 48.4% y los viajes en transporte particular con el 40.5%; en menor medida se encuentran los viajes en transporte público con el 6.2%, bicicleta con el 3.5%, taxi el 0.8% y transporte especial 0.6%. Es importante destacar que en Zapotlanejo el 77% de sus viajes son internos, es decir, que se quedan dentro de la misma zona en los que se realizan y sólo el 23% son externos, es decir, que terminan en una zona diferente a la que inician.



Siniestralidad

Durante el periodo de 2019 a 2022, en Zapotlanejo se registraron 693 hechos viales con víctimas, que resultaron en 63 muertes y 856 personas que resultaron lesionadas. Territorialmente, destaca la recurrencia de siniestros en las intersecciones de carretera libre a Zapotlanejo con Avenida del Vestir, así como la carretera libre

Zapotlanejo-Tepatitlán con Camino San José del Río. Con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad vial, es fundamental homologar variables de información a nivel metropolitano para recopilar y reportar datos sobre las características de los siniestros viales, las personas y los vehículos involucrados, a través de los primeros respondientes que intervienen en su atención; esto con el objetivo de poder diseñar estrategias específicas que atiendan las causas de siniestros en su municipio.

Protección Civil

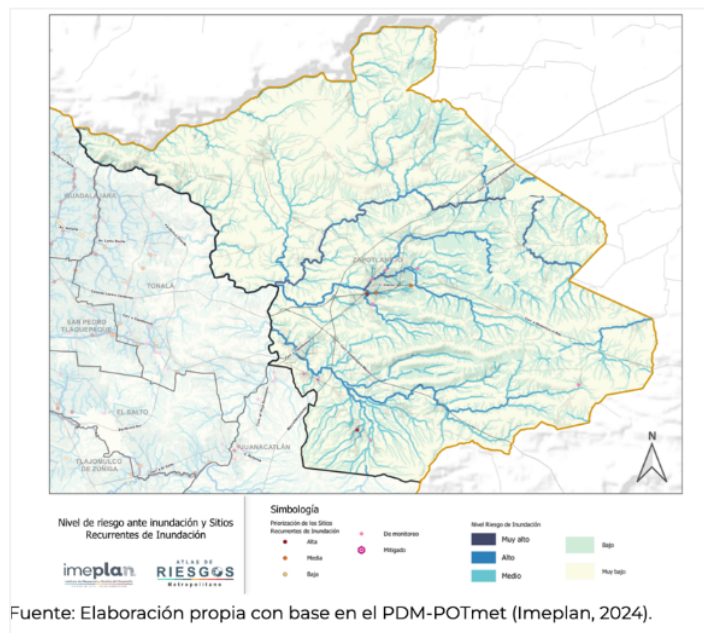
La gestión integral de riesgos es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, prevención y mitigación de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como los sectores de la sociedad.

Para la determinación de los riesgos de origen hidrometeorológico se tomó como base el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara (AMR), mientras que el análisis de los fenómenos perturbadores de mayor relevancia en el AMG de origen geológico, sanitario-ecológicos, y químico-tecnológicos se realizó a partir de la susceptibilidad (Imeplan, 2024).

Inundaciones

Para el temporal de lluvias 2024, en Zapotlanejo se identificaron cuatro Sitios Recurrentes de Inundación (SRI) de los cuales dos se clasificaron con prioridad alta y dos con prioridad media. Además, se identifican ocho Sitios de Monitoreo de Inundación (SMI). Los niveles de riesgo son el resultado del efecto combinado: la vulnerabilidad física del terreno derivada de las pendientes y los tipos de suelos, clasificados por su capacidad de infiltración o escurrimiento, que generan una mayor susceptibilidad a que se produzcan inundaciones derivadas de las lluvias moderadas e intensas; por otro lado, la distribución de la probabilidad de precipitación cuya intensidad está en el orden de los 45 mm/día o superiores.

En el municipio se identifican distintas zonas con niveles de Alto a Muy Alto de riesgo a inundación, los cuales coinciden con algunos SMI y SRI. Un ejemplo es el arroyo Zapotlanejo, que escurre en la zona norte de la cabecera municipal, a la altura de las colonias San Martín I y II, San Francisco, Morelos, San Felipe y Sagrado Corazón, donde se une con el Arroyo Grande, muy cerca de la intersección de la carretera a Atotonilco El Alto con la carretera a Zapotlanejo, en la colonia Loma Dorada. Esa zona también presenta niveles Alto y Muy alto de riesgo a inundaciones y un SRI. Otras áreas relevantes son la colonia la Mezquitera, donde se presentan niveles de Bajo a Muy alto en las cercanías con la corriente de agua al noreste de la colonia. Esto mismo sucede en La Laja, que recibe el escurrimiento en la parte sur y poniente, así como un arroyo tributario que con dirección



norte a sur que alimenta la corriente de agua mencionada. En esos espacios se debe evitar el desarrollo de asentamientos en áreas con riesgo de inundación.

Riesgo por ondas de frío

El municipio presenta niveles de riesgo por ondas de frío de Medio a Muy Bajo en la población urbana y niveles Medio a Muy bajo en localidades rurales. Con respecto a la población total municipal, se estima que el 63.7% de la población se encuentra en nivel de riesgo Medio ante ondas de frío, el 31.5% riesgo en Bajo y el 2.6% en riesgo Muy bajo, según los datos calculados por municipio del AMG para cada nivel de riesgo por onda de frío del POTmet (Imeplan, 2024).

Riesgo por ondas de calor

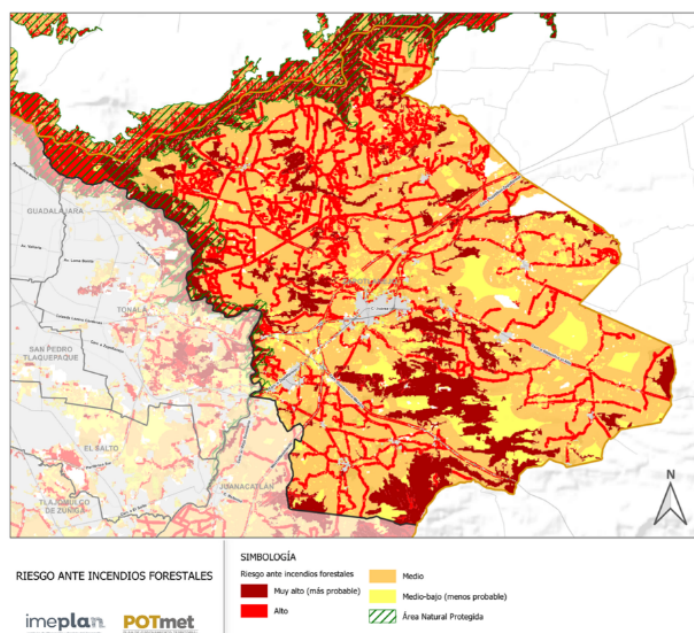
El municipio presenta niveles de riesgo por ondas de calor Medio a Bajo en la población urbana y niveles de Muy alto a Muy bajo en localidades rurales. Con respecto a la población total municipal, se estima que el 3.2% de la población se encuentra en nivel de riesgo Muy alto, el 16% en Alto, el 71% en nivel Medio, el 8.2% en Bajo y el 0.2% en Muy bajo, según los datos calculados por municipio del AMG para cada nivel de riesgo por onda de calor del POTmet (Imeplan, 2024).

Incendios forestales

El riesgo ante incendios forestales muestra la probabilidad de que el fenómeno se presente en las diferentes áreas no urbanizadas como son las Áreas Naturales Protegidas, áreas boscosas, bosques urbanos y áreas agrícolas. Este indica aquellas zonas más propensas a incendiarse según la susceptibilidad, dada la clasificación de comunidades vegetales de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 1998), el estado fenológico de la vegetación mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI), la cercanía de la presencia humana por las vías de comunicación, y la probabilidad de sequía a partir del Índice Estandarizado de Precipitación.

En este sentido, el Atlas Metropolitano de Riesgos (Imeplan, 2021), identifica en el AMG distintas zonas con valores de riesgo ante incendios forestales Muy alto, como son el Bosque de la Primavera, Cerro Viejo, Chupinaya, Sierra de Tesistán o las barrancas de los Ríos Santiago y Verde.

En el municipio de Zapotlanejo estas zonas con valores de riesgo ante incendios forestales Muy alto se presentan principalmente hacia el norte del municipio, en las barrancas mencionadas, y hacia el sur en las faldas del Cerro Grande. También se presentan varias zonas de riesgo Alto, asociadas a las vías de comunicación, donde la actividad humana podría detonar los incendios.



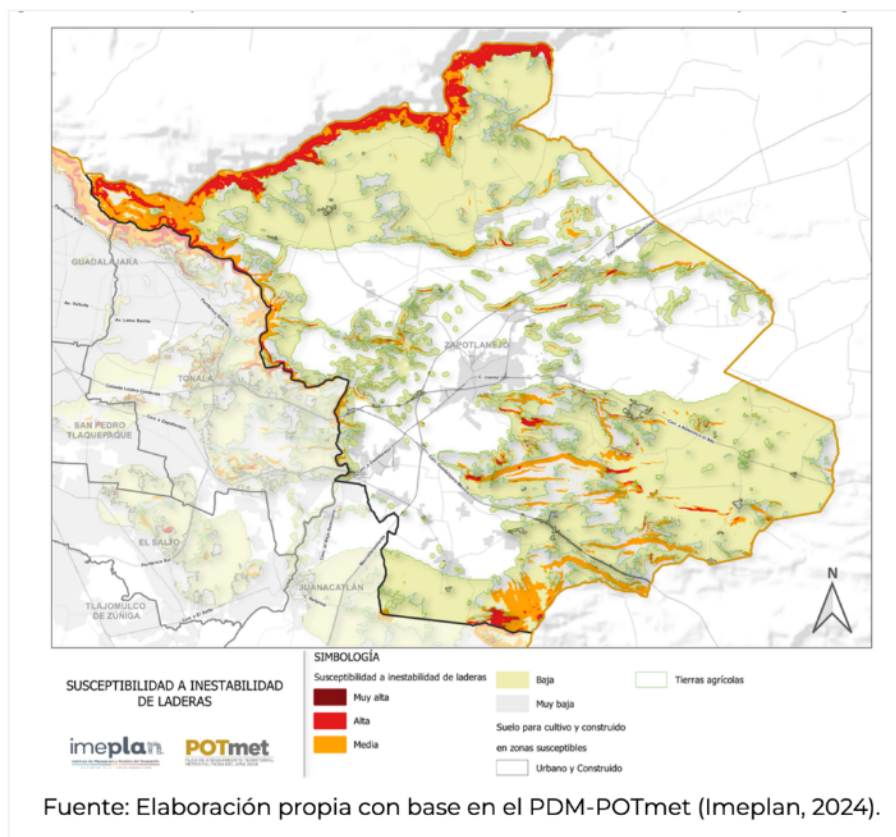
Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Inestabilidad de laderas

Existen diferentes tipos de procesos de remoción en masa clasificados en: desprendimientos o caídos, deslizamientos (rotacionales y traslacionales), flujos, *toppling* o volcamientos, y extensiones laterales. Estos procesos están vinculados directamente con los valores de pendientes; sin embargo, además de las pendientes existen otros factores como la altura de las barrancas, montañas y depresiones, los incendios y el tipo de densidad de la vegetación (Imeplan, 2024).

En el siguiente mapa, se identifican las áreas en el municipio de Zapotlanejo donde es más susceptible que el terreno presente procesos de remoción en masa. Las zonas que presentan niveles de susceptibilidad Alta y Media se localizan en zonas con pendientes pronunciadas, como las barrancas de los Ríos Santiago y Verde y algunas áreas de los cerros Grande, La Cuchilla, Hiedra Chica, La Coronita y El Papantón. En esas zonas se pueden presentar desde deslizamientos de rocas hasta desprendimientos de rocas y material no compactado. También se presentan niveles de susceptibilidad Baja en las laderas de los cerros mencionados y las inmediaciones de

los cerros Alto y Los Platos, estas zonas con menor inclinación son susceptibles a colapsos del suelo o recibir los deslizamientos de suelo y roca durante los procesos de remoción de masa.



Hundimientos

El fenómeno de subsidencia o hundimiento del terreno puede darse de manera gradual o repentina y es causado principalmente por la remoción o desplazamiento de los materiales subyacentes. Entre las principales causas se encuentran: la sobreexplotación de aguas subterráneas, el drenaje de suelos orgánicos, la minería subterránea y la compactación o colapso natural del terreno (USGS, 2019).

El municipio de Zapotlanejo presenta diversas zonas con susceptibilidad a hundimientos Alta a Muy alta (Imeplan, 2024). Pertenecen al sistema hidrogeológico Altos, con niveles de susceptibilidad Muy Alta en el norte de las colonias La Purísima, Joya Chica y Residencial Bugambillas, así como en el sur de La Laja y el Fraccionamiento Vistas del Valle. También se presenta una amplia cobertura con susceptibilidad Alta a lo largo y ancho del municipio. No

obstante, es necesario realizar estudios geológicos y de perfiles litológicos más detallados que permitan determinar no sólo la susceptibilidad sino el riesgo a hundimientos.

Sismicidad

El historial sísmico del AMG indica que la metrópoli ha sido afectada por varios sismos de origen local, de intensidad moderada a baja³. La tectónica regional genera un peligro sísmico recurrente para la metrópoli, teniendo dos zonas sismogénicas que pueden ocasionar sismos:

1. Zona de subducción en la costa de Jalisco-Colima, donde interactúan la placa oceánica de Rivera con el Bloque Jalisco.
2. Fallas continentales activas debido a los esfuerzos tectónicos que generan la subducción sobre el Bloque Jalisco. En el entorno del AMG se han identificado zonas activas de fallas normales con componente lateral, se identifican en la zona de la Sierra de la Primavera al poniente y surponiente y en la zona de la montaña de Cerro Viejo-Sierra del Travesaño al sureste. Sumado a lo anterior, otros de los peligros que se identifican en el AMG, son aquellos sismos originados por fallas locales. En el municipio de Zapotlanejo se tienen identificadas al menos diez fallas geológicas que pueden propiciar movimientos telúricos.

III. Análisis del problema

Como resultado de los datos presentados en temas relacionados a la seguridad, protección civil y justicia municipal, en el presente apartado se enlista una serie de problemáticas trascendentales identificadas, con la finalidad de establecer la base para la definición de estrategias y líneas de acción que contribuyan a generar condiciones para contar con un municipio seguro con enfoque de paz:

³ Servicio Sismológico Nacional (2023). Reporte especial. http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2023/SSNMX_rep_esp_20231212_CuencaDeMex_M30.pdf

1. Existe la presencia de organizaciones y grupos criminales, ligados a la comisión de delitos particularmente los de tipo patrimonial como robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles.
2. Alto porcentaje de detenciones sin vinculación a proceso, debido a la reciente implementación del sistema de justicia penal, lo que genera que las personas detenidas por la comisión de delitos en ocasiones queden en libertad y, ante ello, los delincuentes, al conocer las vulnerabilidades del sistema de justicia penal, continúen con sus actividades criminales. Lo anterior ocasiona que se perciba por la sociedad pocos resultados del trabajo policial, impactando de igual manera en los bajos niveles de denuncia ciudadana.
3. Naturalización de conductas indebidas, ocasionada por la deficiente cohesión familiar y comunitaria, la deserción escolar, la baja participación social contra la delincuencia y la falta de ocupación de jóvenes y adolescentes, lo que ocasiona que en ciertos sectores de la población la policía sea vista como un agente opresor que no permite ejercer aquellas libertades y conductas que los infractores consideran normales, tales como la violencia en contra de las mujeres, que va desde el acoso, la violencia física, psicológica y/o sexual hasta el feminicidio, vinculado a la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos y la niñez que presencia la violencia y la normaliza, continuando con este comportamiento.
4. En materia de protección civil prevalece el escaso impulso a las acciones preventivas para la Gestión Integral de Riesgos, y al seguimiento para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal; además del bajo número de personal y equipo necesario para cubrir la demanda de accidentes civiles como lo son incendios, percances automovilísticos, etcétera, lo cual impacta negativamente en la cultura prevención y atención de fenómenos, en colaboración con la sociedad.
5. Escasa colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación estatal y metropolitana, así como en la parte de la responsabilidad social con los representantes del sector privado, lo que ocasiona escasa supervisión en materia de Protección Civil y medidas de seguridad en instalaciones públicas y privadas. Y, por otro lado, existe un escaso impulso al desarrollo de protocolos en los

servicios de emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad.

6. Respecto al tema de justicia municipal y su vinculación al tema de seguridad, se identifica la falta de difusión de las órdenes de protección a mujeres que pudieran dictar los jueces municipales, por lo que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia no acuden a solicitar la protección y asesoramiento a estas instancias, lo que permitiría hacer visible el problema de violencia de género; para esto se requiere fortalecer con mayor profundidad en la Comisaria y justicia municipal los protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual que posibiliten la generación de orden de protección y su seguimiento.
7. Aumento considerable de los accidentes automovilísticos, específicamente los que incluyen motociclistas, debido a la falta de seguimiento operativo del Departamento de Movilidad.

IV. Análisis de oportunidades

1. La coordinación es primordial y el ejecutivo municipal está trabajando en ello con sus pares metropolitanos, bajo el principio del bien común, la similitud de propósitos y la necesidad de crear políticas públicas transversales; existen las condiciones para fortalecer la coordinación con los municipios de la zona metropolitana, el Gobierno del Estado y la federación, es el momento para consolidar los trabajos que la Agencia Metropolitana de Seguridad ha venido realizando, para la integración de estrategias y fuerza de trabajo coordinada para la prevención y reducción de la criminalidad.
2. El modelo de Ciudad Segura que ha permitido alinear los esfuerzos de Zapotlanejo con otros municipios, con el Gobierno del Estado y la agencia ONU-HÁBITAT, debe continuar, lo que permitirá generar estrategias y acciones transversales que tiendan a prevenir y atender los temas de seguridad, con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación activa de la ciudadanía en la

prevención y atención de las violencias, considerando los aspectos sociales, de espacios y capacidades institucionales.

3. Es indispensable generar una fuerte relación entre la sociedad y los cuerpos de seguridad, basada en 6 ejes rectores:

- Proximidad social.
- Legalidad y justicia.
 - Reducción de las desigualdades y las violencias entre mujeres y hombres.
 - Respeto e inclusión.
 - Transparencia.
 - Buenas prácticas.
- Operación Policial Inteligente.
- Seguridad transversal con perspectiva de igualdad de género.
 - Reconstrucción del tejido social.
 - Fortalecimiento y cohesión de las familias bajo el modelo de Seguridad Humana del PNUD.
 - Recuperación de espacios públicos.
 - Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo.
- Dignificación Policial.
- Visión Metropolitana.

Bajo principios, valores y un actuar honesto, transparente y eficaz, la sociedad solicita una policía cercana y comprometida con la seguridad de las personas, que anteponga el interés de la ciudadanía, con respeto a sus

derechos humanos y los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la ley en todas sus acciones.

Para procurar una policía comprometida, se debe continuar con la profesionalización del cuerpo policial, mediante la Formación Policial y de la implementación del programa anual de actualización policial, donde se contemple la formación de los cuerpos policiales mediante contenidos con un enfoque en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, así como la firma de acuerdos y convenios con escuelas y universidades que permitan avanzar académicamente al personal policial, con estudios de nivel medio superior, licenciaturas y otros tipos de capacitación especializada o certificación que coadyuve a su formación integral.

4. El respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la participación comunitaria serán temas transversales que se deberán observar y fortalecer dentro la estrategia de capacitación y en el actuar diario de la Comisaria, mediante un trato justo e igualitario con perspectiva de género, la prevención y atención a las violencias conforme al marco normativo, promoviendo el respeto y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, el respeto a las comunidades de los pueblos originarios y los derechos humanos de las personas migrantes, promoviendo la seguridad jurídica en materia de detenciones y los derechos de las víctimas.
5. Otro apartado respecto de la seguridad de las personas está en el análisis de oportunidades en temas de protección civil, que tiene como objetivo prevenir y salvaguardar a la población y a sus bienes, ante un desastre de origen natural o humano, en este sentido es de vital importancia generar una política estratégica para la prevención de desastres, que fomente la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y por otro lado fortalecer la cultura de la protección civil, mediante la elaboración de un Programa Municipal de Protección Civil, donde la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, se desarrollen

- respetando en todo momento los derechos humanos, incorporando la perspectiva de igualdad de género y los servicios de emergencia y protección civil para la atención a personas con discapacidad, así como las libertades que otorga la Ley.
6. Por otro lado, es de vital importancia contar con el Atlas de Riesgos Municipal actualizado y publicado para consulta de la ciudadanía, así como sistematizar el proceso de supervisión y visitas de verificación de cumplimiento de normas a giros, congregaciones masivas de personas con acceso público en materia de Protección Civil y medidas de seguridad.
 7. Un punto fundamental para seguir avanzando en temas de justicia municipal es la adaptación al proceso de cambio ante las nuevas propuestas en la impartición de justicia, por lo que se requiere de capacitación inmediata al personal que interviene en las diferentes etapas de este proceso, tomando como base la transversalidad de los programas con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.
 8. Promover y difundir una campaña informativa a la sociedad acerca de las órdenes de protección a mujeres y asesoría jurídica, que pueden dictar e impartir los jueces municipales del municipio, para que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia acudan a solicitar la protección y asesoramiento, con lo cual se generen y registren las órdenes de protección, para su seguimiento jurisdiccional, fortaleciendo la coordinación entre las instancias involucradas en la aplicación de protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual, dentro del sistema de las Unidades Especializadas de Atención a Violencia contra las Mujeres y Niñas de las cuales el Juzgado Municipal es parte.
 9. Desarrollar un programa de promoción y capacitación, dirigido a la ciudadanía en temas de reglamentos municipales, métodos de justicia alternativa y mediación de conflictos y en el ámbito escolar, aprovechar la estructura del sector educativo para permear los contenidos del programa de promoción y capacitación y los conceptos de “Cultura de la paz” que contribuyan a formar a una mejor ciudadanía.
 10. Por medio de la gestión con el sistema educativo básico, medio y superior, llevar en forma permanente a este sector de la población, talleres y conferencias que

formen conciencia para impulsar una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y la participación ciudadana como forma de vida. De igual manera con la impartición de estos temas hacia las diferentes formas de organización social, como: comités vecinales, donde se imparta la temática, pero adaptada a la realidad del entorno y las particularidades del tejido social del sector de la población en cuestión.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.1 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en el municipio, garantizando el ejercicio libre de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.	E.1 Disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a proceso.	L.1 Capacitación continua en materia de procedimientos legales para la detención y puesta a disposición del presunto responsable del delito ante el Ministerio Público.	Seguridad pública Sindicatura Área de Calidad
		L.2 Establecer durante toda la administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición.	Seguridad pública Sindicatura Comunicación
	E.2 Reducir las tasas delictivas.	L.3 Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo.	Seguridad pública Presidencia Tesorería Recursos Humanos
		L.4 Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.	Seguridad pública Presidencia Tesorería Patrimonio Taller Municipal

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.5 Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.	Seguridad pública Presidencia Tesorería Catastro Obra Pública
		L.6 Implementar un sistema de patrullaje inteligente con base en diagnósticos.	Seguridad pública Presidencia Participación Ciudadana Delegados
	E.3 Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.	L.7 Implementación del programa “Vigilancia Comunitaria” que integre el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	Seguridad pública Presidencia Participación Ciudadana Delegados Habitantes de Zapotlanejo
		L.8 Seguimiento periódico y establecido del Comité Municipal de Seguridad	Seguridad pública Presidencia Habitantes de Zapotlanejo
		L.9 Establecer un programa de evaluación continua a programas y acciones.	Seguridad pública Presidencia Área de Calidad
	E.4 Prevenir la naturalización de las conductas indebidas en niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	L.10 Promoción de la cultura como acciones ocupacionales orientadas a prevenir el delito y promover la cultura de la paz en la comunidad.	Seguridad pública Presidencia Participación Ciudadana Delegados Habitantes de Zapotlanejo Prevención Social Cultura Deporte Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud

VI. Indicadores y metas

Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en el municipio, garantizando el ejercicio libre de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.1 Impartir capacitaciones a servidores Públicos Municipales en materia de Procedimientos Legales.	Creciente	0 (2024)	0	2	3	9	Total, de capacitaciones en temas de procedimientos Legales.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.2 Campañas informativas con los requisitos para la detención y puesta a disposición en materia de Seguridad.	Creciente	0 (2024)	2	5	9	27	Total, de campañas informativas en temas de prevención realizadas.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.3 Tasa de crecimiento de policías adscritos a la corporación en comparación al año anterior.	Creciente	28% (2024)	28%	30%	31%	37%	Incremento del capital humano específico a temas de seguridad.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.4 Tasa de crecimiento del padrón vehicular con funciones específicas en temas de seguridad preventiva.	Creciente	2% (2024)	3%	4%	5%	10%	Incremento del padrón vehicular con funciones específicas de seguridad.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.5 Porcentaje de avance de infraestructura específica en materia de seguridad en todo el municipio.	Creciente	14.28% (2024)	30%	50%	71.4%	100%	Porcentaje de infraestructura de seguridad en todas las delegaciones del municipio.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio- organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de prevención y mitigación de riesgos.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.6 Tasa de incremento de acciones para prevenir riesgos municipales.	Creciente	227 (2024)	5%	10%	15%	35%	Tasa de aumento de acciones específicas para prevenir riesgos.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.7 Tasa de ciudadanos capacitados en temas de prevención de riesgos y protección civil.	Creciente	120 (2024)	2%	7%	10%	25%	Tasa de ciudadanos capacitados.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.8 Porcentaje de personal de protección civil capacitado en temas de profesionalización.	Creciente	0 (2024)	0%	25%	50%	100%	Porcentaje de personal de protección civil capacitado.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.9 Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.	Creciente	0 (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento de observaciones.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados



2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO AMBIENTAL DE ZAPOTLANEJO

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- **Preservación**
- **Vivienda**
- **Vida**
- **Sustentabilidad**
- **Equilibrio**



El medio ambiente es un tema con mucha relevancia en el mundo, ya que todos los seres vivos obtienen de él los elementos que necesitan para vivir y les permite desarrollarse en su entorno. De tal manera, su inclusión en el presente plan es ineludible. Impulsamos que el equilibrio es fundamental para mantener la vida tal como se conoce, la flora y fauna son de vital importancia para el medio ambiente ya que poseen una interdependencia que posibilita el equilibrio de las especies y el desarrollo de la biodiversidad, asegurar su conservación depende en gran medida del uso consciente de los recursos naturales, así como del desarrollo de las relaciones sociales, políticas y económicas que forman parte de su medio.

Sin duda alguna, un tema que no puede pasar desapercibido es el uso del agua, ya que este elemento cada día escasea más en todo el mundo, por eso es apremiante el racionar su uso y generar una conciencia colectiva para su preservación. Perpetuar el uso de los recursos para generaciones futuras genera un gran compromiso en la actualidad, ya que la crisis ambiental que afecta a la sociedad tanto a nivel local, nacional y mundial repercute directamente en los procesos económicos y sociales.

En su compromiso con el desarrollo integral y sostenible, en el municipio de Zapotlanejo integramos en el Plan Municipal de Desarrollo los pilares de preservación, vivienda, vida, sustentabilidad y equilibrio como elementos que no se consideran aislados, sino como un conjunto de principios que buscan asegurar un futuro próspero para las y los habitantes sin comprometer los recursos naturales y la calidad de vida de las futuras generaciones. Este enfoque holístico reconoce que la construcción de un municipio más justo y equitativo depende de la

capacidad de la administración para gestionar de manera responsable el entorno, ofrecer soluciones habitacionales dignas y fomentar un crecimiento armónico que pone a la vida en el centro de sus políticas públicas.

II. Diagnóstico situacional

En Zapotlanejo, el ordenamiento territorial y la sustentabilidad ecológica se caracterizan por una predominancia de agricultura (71.1%) y una importante área de selva (20.0%). Los asentamientos humanos ocupan sólo el 1.4% del territorio, mientras que el 7.2% corresponde a superficie arbórea, principalmente vegetación primaria (7.0%). Además, el municipio cuenta con una zona natural protegida que abarca el 8.3% de su territorio.

Ordenamiento territorial

Uso del suelo

La mayor parte del territorio se dedica a la agricultura (71.1%).

Asentamientos humanos

Los asentamientos urbanos ocupan una pequeña porción del territorio, con un 1.4%.

Cobertura forestal

La vegetación arbórea representa el 7.2%, incluyendo vegetación primaria (7.0%) y secundaria (0.2%).

Áreas naturales protegidas

Existe un área natural protegida que abarca 6,026.50 hectáreas, equivalente al 8.3% del municipio, según el IIEG.

Sustentabilidad ecológica

Recursos naturales

El municipio cuenta con 4,700 hectáreas de bosque, con especies como encino, pino y madroño.

Actividades económicas

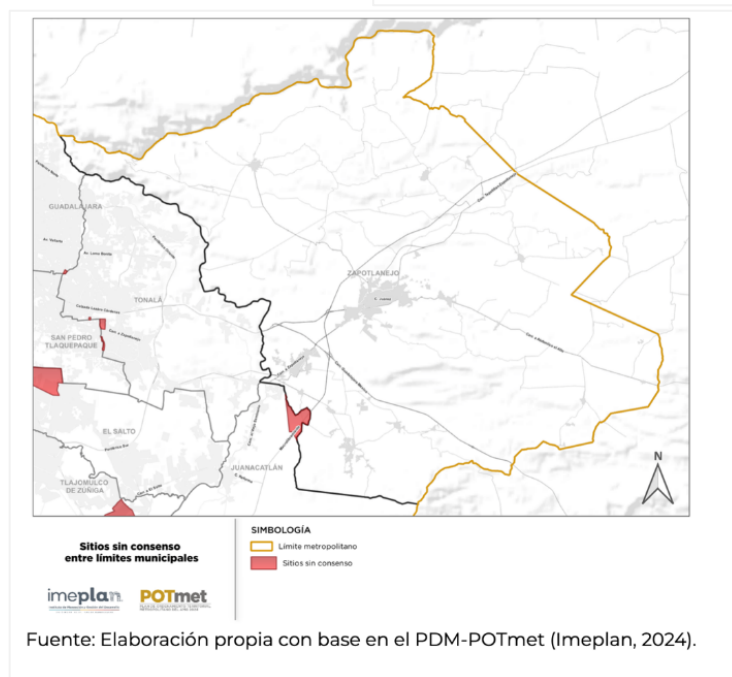
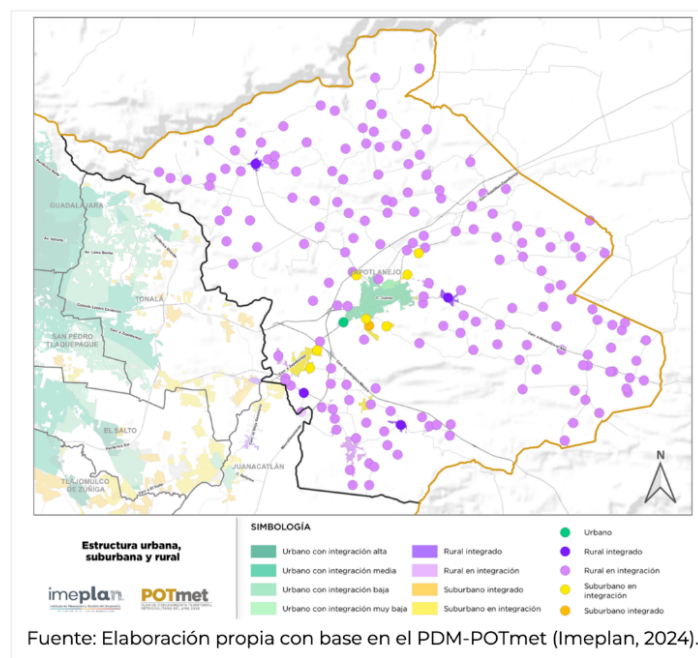
Además de la agricultura, la ganadería, minería, silvicultura, industria, comercio y transporte también son importantes.

Recursos minerales

Se encuentran yacimientos de mármol, cantera, grava, arena, arcilla y piedras de construcción.

Límites territoriales municipales

A partir de la publicación de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco en 2019, el Imeplan en conjunto con otras instituciones gubernamentales trabajaron en la resolución de las intersecciones y vacíos entre límites. Al finalizar las sesiones de trabajo permanecieron 19 sitios sin consenso, de los cuales uno se encuentra alrededor de los límites de Zapotlanejo.



Estructura territorial

La estructura territorial urbana del AMG se analiza en todo su conjunto, con el fin de comprender la relación entre los distintos centros urbanos (centralidades) y localidades rurales en la metrópoli;

este análisis tiene como fin entender las actividades que se desempeñan en estos, su relación con la conectividad a través de la estructura vial y los medios de transporte que propician o limitan las interacciones entre cada uno de estos centros urbanos y rurales.

En Zapotlanejo, la mayor parte de la zona urbana se encuentra en una etapa de integración baja, es decir que existe un rezago en el acceso a servicios básicos en las viviendas (energía eléctrica, agua potable, drenaje) e integración a la red vial existente. Por otro lado, el municipio cuenta con 189 localidades rurales en proceso de integración. Ante ello, la planificación territorial en el municipio debe considerar tanto las características urbanas como las rurales, para atender las necesidades presentes y futuras de acorde a su diversidad territorial y poblacional.

Crecimiento urbano

En el municipio de Zapotlanejo, durante el periodo 2016-2021 se artificializaron 1,285 hectáreas, de las cuáles sólo el 14% ocurrieron dentro del área urbana. Esto demuestra que el crecimiento de suelo artificializado a nivel municipal se ha desarrollado principalmente en zonas rurales.

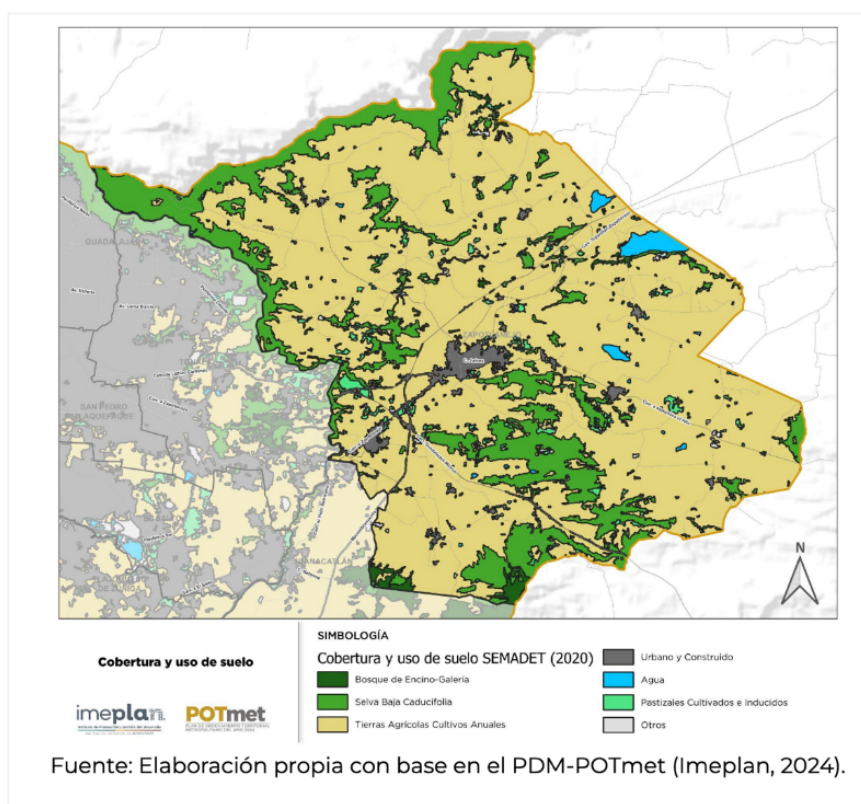
Disponibilidad de suelo

Dentro del área urbanizada de Zapotlanejo, el 24% (444 hectáreas) se categoriza como vacíos y suelos subutilizados. Al mismo tiempo, es el segundo municipio con mayor número de hectáreas de reservas urbanas disponibles, mostrando un porcentaje de utilización de las mismas de 1% entre 2016 y 2021 (Imeplan, 2024). Se ha identificado que el uso, disponibilidad y demanda de reservas urbanas es desigual en los municipios del AMG, por lo que resulta necesario diseñar mecanismos de aprovechamiento de vacíos intraurbanos, así como la dosificación de reservas urbanas que cumplan con metas de crecimiento desde una perspectiva metropolitana, para que exista una visión consensuada entre la oferta de reservas urbanas y las necesidades de crecimiento de los diferentes sectores económicos y el crecimiento poblacional (Imeplan, 2024).

Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que la naturaleza y los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta. Por su naturaleza, estos servicios se generan a escala regional, sobrepasando los límites administrativos municipales. A pesar de que las zonas que generan mayores servicios ambientales son las forestales, no son exclusivos de éstas, las áreas destinadas a la actividad agropecuaria, incluso las áreas urbanas también son proveedoras de este tipo de beneficios ambientales. Zapotlanejo es un municipio en donde las actividades agropecuarias ocupan la mayor parte de su territorio, estas áreas proveen de servicios de regulación, refugio, provisión, etcétera, al mantener el suelo sin impermeabilizar y conservando vegetación en estos espacios.

Cobertura vegetal y uso de suelo Zapotlanejo es uno de los ejemplos de municipios donde la urbanización no ha ocupado la mayoría del territorio y donde aún se mantiene un ámbito mayormente rural. Lo anterior se puede observar en el tipo de cobertura y uso de suelo presentes en el municipio, donde las tierras agropecuarias ocupan el 78% del territorio, seguido de las zonas forestales con un 18%, y apenas un 2% las áreas urbanizadas (SEMADET, 2020).



Hidrología superficial

Zapotlanejo se sitúa en la Región Hidrológica Lerma-Santiago; tiene relación directa con 20 microcuencas y siete subcuencas dentro de las cuencas R. Santiago-Guadalajara y R. Verde

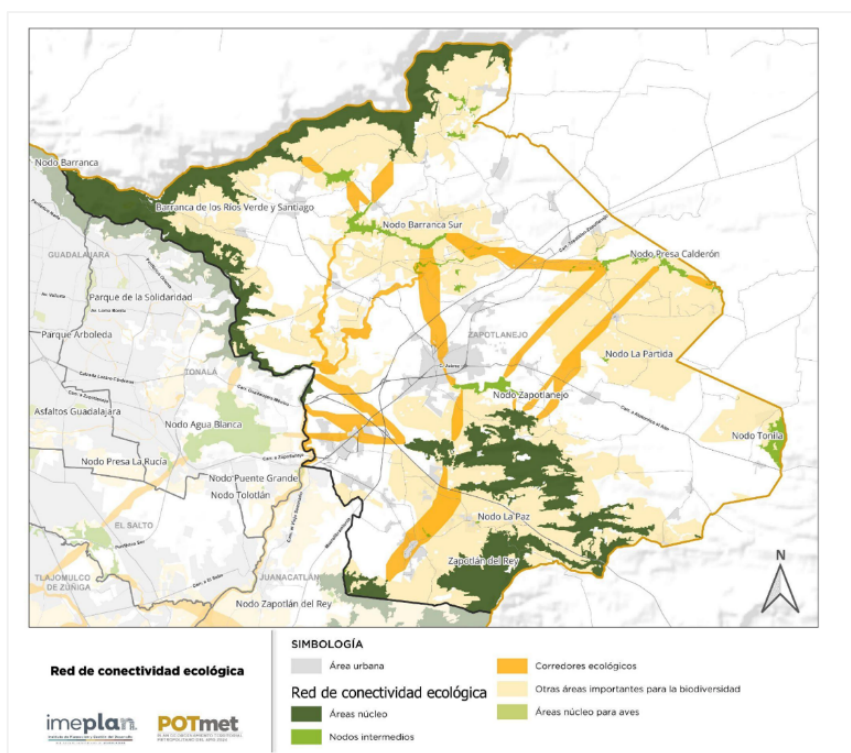
Grande. Los principales cauces en el municipio son el Río Calderón que lo cruza con dirección este a sur-oeste hasta su confluencia con el Río Santiago; el Río Verde el cual bordea al municipio desde el flanco norte de Zapotlanejo hasta su conexión al noroeste con el Río Santiago y el Arroyo Zapotlanejo el cual pasa por el centro del municipio; mientras que como principales embalses/cuerpos de agua en el municipio se identifican la Presa Calderón el cual forma una de las principales fuentes de abastecimiento de agua potable de la metrópoli, así como las Presas La Partida y La Joya.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el municipio en su parte noroeste se localiza el área natural protegida de gestión estatal Barrancas de los ríos Santiago y Verde, misma que se debe reconocer su importancia en la planeación urbana y con ello, promover su mejora y conservación.

Conectividad ecológica

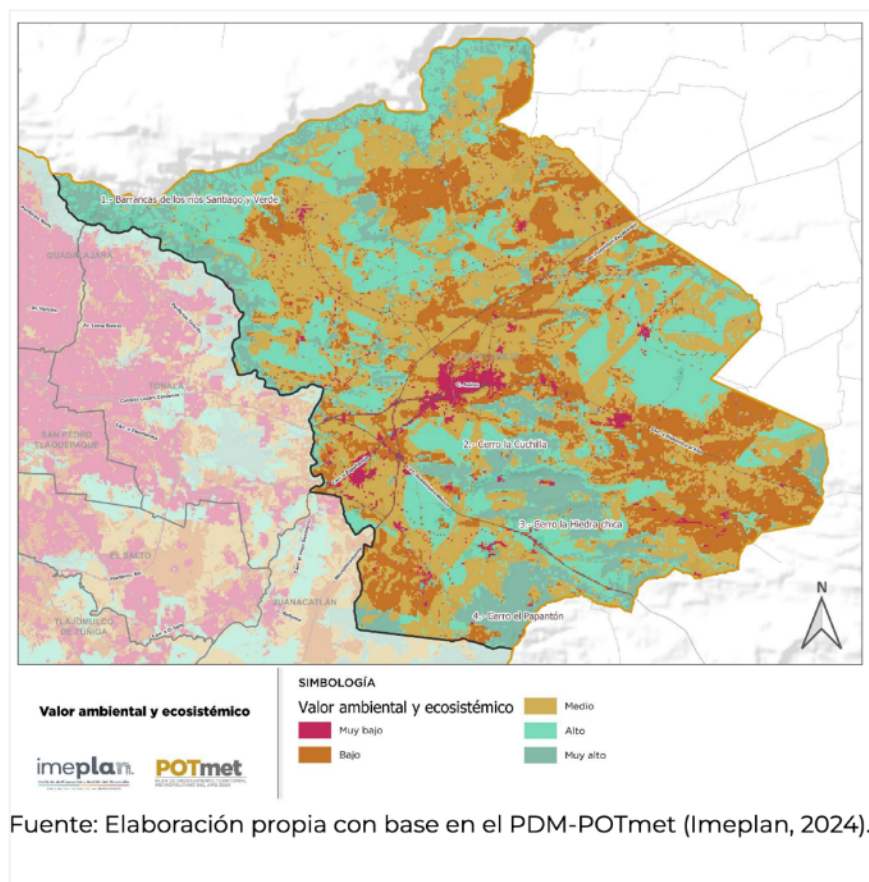
En Zapotlanejo se observa que existen dos áreas núcleo (Barrancas de los ríos Santiago y Verde, y la de Zapotlán del Rey, ambas conectadas con el resto a través de los corredores ecológicos, nodos intermedios y otras zonas importantes para la biodiversidad, a otras áreas núcleo en el AMG.



Áreas de valor ambiental y ecosistémico

Un área de alto valor ambiental y ecosistémico se caracteriza por tener cobertura forestal o agrícola, con factores prioritarios ambientalmente como lo es el nivel conservación, presencia de vida silvestre, menor intervención humana, diversos servicios ecosistémicos como la regulación del clima, la provisión de agua limpia y la infiltración del agua. En el municipio de Zapotlanejo existen cuatro zonas con valores altos a muy altos:

1. Área Natural Protegida Barrancas de los ríos Santiago y Verde
2. Cerro La Cuchilla
3. Cerro La Hiedra Chica
4. Cerro El Papantón



III. Análisis del problema

Derivado del diagnóstico situacional, con estadística de las diversas fuentes de información y el trabajo participativo realizado en campo, se han detectado los principales problemas en materia de medio ambiente y sustentabilidad:

1. La infraestructura urbana y de servicios es insuficiente para la dinámica de crecimiento y dispersión urbana; muchas de las necesidades de servicio, educación o económica, generan traslados al AMG, lo que aunado a la falta de mantenimiento preventivo perjudica a la imagen urbana, intensifica las secuelas de fenómenos naturales y aumenta el riesgo de accidentes, generando afectaciones en la calidad de vida los habitantes del municipio, la población flotante y el turismo.
2. El alza en los precios de la vivienda en el municipio, derivado del encarecimiento del suelo urbano, el incremento en los costos de materia prima, el alto costo de financiamiento, los trámites tardados y con un elevado costo, así como el acaparamiento inmobiliario, han influido en la capacidad de adquirir vivienda en el municipio para un gran sector de la ciudadanía. Lo anterior, tiene como consecuencia la pérdida de población por la migración a la periferia, generando una disminución en la base tributaria al construir viviendas en zonas irregulares fuera de cabecera, incrementando considerablemente la demanda de servicios municipales en población flotante que no genera ingresos tributarios.
3. La mala calidad regulatoria en materia de construcción ha ocasionado problemas en la política de ordenamiento urbano, esto intensifica los efectos negativos en cuestión de crecimiento desmedido de la ciudad, el incumplimiento de la normatividad de construcción, el incremento de los riesgos de obra, el deterioro de la sustentabilidad ambiental y de movilidad.
4. El rezago en la identificación de las condiciones del espacio público en el municipio, lo que imposibilita dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.
5. La falta en el cumplimiento de la normatividad ambiental tiene como resultado descargas de aguas residuales fuera de regla, falta de monitoreo, emisiones atmosféricas, deficiente

manejo y disposición de residuos, así como mala gestión en el arbolado urbano. Esto tiene graves afectaciones en el deterioro del medio ambiente y daños progresivos en la salud.

6. El manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad y demás municipios que vierten su basura en el basurero municipal ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales. Esto derivado de la falta de consolidación de un sistema formal de separación y valorización de los residuos, la ineficiencia en la logística en materia de recolección, transporte y mal manejo en el relleno sanitario, así como la ausencia de la corresponsabilidad ciudadana.
7. La falta de mantenimiento y de accesibilidad universal en la infraestructura existente, la insuficiencia en el impulso de la movilidad no motorizada, así como la desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad y de la tercera edad, tiene como consecuencia la marginación social, la subutilización de espacios públicos, el aumento de accidente viales y un incremento en la inseguridad.
8. La mala gestión en la implementación de políticas públicas enfocadas al cuidado y conservación del agua, así como la falta de aplicación de normativas en temas de cultura de agua, han generado una mala administración de este recurso natural.

IV. Análisis de oportunidades

El tema de medio ambiente y sustentabilidad ha tomado auge en los últimos tiempos, teniendo como resultado una serie de oportunidades que es de vital importancia implementar, en la medida que sea posible; por tal motivo, en este eje se toman en cuenta oportunidades trascendentales como son:

1. Realizar oportunamente los diagnósticos, para disminuir el rezago en la renovación de áreas verdes, espacios públicos y vialidades con respecto al crecimiento poblacional.
2. Impulsar el desarrollo sostenible de la vivienda bajo los principios de rentabilidad, beneficio social y sustentabilidad ambiental con el propósito de redensificar, diversificar las opciones para adquirir vivienda en el municipio con acceso a espacios públicos de calidad y

alternativas de movilidad, así como promover la eficiencia energética y de manejo de residuos.

3. Contar con instrumentos de gestión y regulación en materia de construcción novedosos que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano, establecer políticas integradas para ordenar el crecimiento de la ciudad, e impulsar la distribución espacial de la actividad económica para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.
4. La gestión del desarrollo urbano y la reactivación de espacios públicos debe cubrir factores como inclusión social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental y de movilidad urbana, que beneficien a la ciudadanía e incentiven la conservación del entorno natural; donde identifiquen las características y necesidades específicas de cada espacio público.
5. Fortalecer y aplicar el marco normativo/regulatorio para tener un mayor control sobre acciones urbanísticas, económicas y sociales.
6. Promover políticas públicas basadas en el modelo DOTS o Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable, para ser una ciudad con vialidades accesibles, impulsando la movilidad incluyente y la no motorizada, con espacios públicos de calidad que incremente la oferta de áreas verdes, la seguridad en calles y barrios, incentivando a la par la actividad económica.

A partir de los antecedentes previamente expuestos y de acuerdo con el análisis de los datos, se abre la oportunidad de dirigir las estrategias y líneas de acción, con base en estas oportunidades que harán del municipio un lugar ordenado con visión sustentable.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.2 Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, partiendo de sus comunidades centrales.	E.5 Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos	L.11 Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial Catastro Ecología Patrimonio Sindicatura
		L.12 Acrecentar los espacios públicos en óptimas condiciones; parques, unidades deportivas.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial Catastro Deportes
		L.13 Mejorar la calidad de los Espacios públicos y equipamientos municipales.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial Catastro
	E.6 Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda.	L.14 Impulsar proyectos de vivienda nueva, en torno a las centralidades de servicios.	Ordenamiento Territorial
		L.15 Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial.	Ordenamiento Territorial
		L.16 Destinar recursos a la creación de obras y espacios públicos aledaños a barrios y zonas tradicionales.	Ordenamiento Territorial Tesorería Obras Públicas Participación Ciudadana
	E.7 Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio.	L.17 Mejora e innovación permanente de los instrumentos municipales normativos, administrativos, de promoción y de estímulo que intervienen en la gestión de la vivienda.	Ordenamiento Territorial Tesorería Obras Públicas Sindicatura Jurídico
	E.8 Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, y AMG, así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.	L.18 Actualizar los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico, riesgos y movilidad.	Ordenamiento Territorial Imeplan Sindicatura Gabinete Movilidad Protección Civil Ecología Participación Ciudadana Consejo Ciudadano Metropolitano Habitantes de Zapotlanejo

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.9 Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean lo más simple posibles y supongan una menor carga administrativa al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente.	L.19 Crear un marco normativo suficiente y claro sobre la construcción.	Ordenamiento Territorial Catastro Sindicatura Jurídico Mejora Regulatoria
		L.20 Consolidar un mecanismo sistematizado para generar los trámites en temas de ordenamiento territorial.	Ordenamiento Territorial Catastro
O.3 Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.	E.10 Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte.	L.21 Supervisión de la aplicación de la normatividad en materia de movilidad en el diseño y ejecución de acciones urbanísticas.	Ordenamiento Territorial Imeplan Movilidad Sindicatura Jurídico
		L.22 Regular la integración vial de los nuevos desarrollos urbanísticos fomentando la accesibilidad universal, la seguridad vial y la movilidad no motorizada.	Ordenamiento Territorial
		L.23 Impulsar en el AMG rutas de Transporte Público integral que contemplen al municipio.	Ordenamiento Territorial Imeplan Departamento de Movilidad
		L.24 Coadyuvar con el Imeplan en la generación de planes de desarrollo con visión integral de movilidad.	Ordenamiento Territorial Imeplan Movilidad
		L.25 Planeación estratégica en zonas de mayor afluencia vehicular y de desarrollo urbano.	Ordenamiento Territorial
	E.11 Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura	L.26 Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de gobierno para la administración de proyectos y las necesidades particulares de la ciudadanía.	Ordenamiento Territorial Obra Pública Presidencia Gabinete Sindicatura Secretaría General Participación Ciudadana Delegados Habitantes de Zapotlanejo Gobierno Estatal Gobierno Federal

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.27 Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.	Ordenamiento Territorial Movilidad
		L.28 Autorizar los proyectos de señalamiento horizontal y vertical y servicios conexos, conforme a las normas aplicables de carácter técnico y de ordenamiento territorial.	Ordenamiento Territorial Movilidad
	E.12 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable.	L.29 Diseñar e implementar programas dirigidos a entornos escolares y a la población en general.	Ordenamiento Territorial Movilidad Educación Seguridad Pública Participación Ciudadana Habitantes de Zapotlanejo
O.4 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	E.13 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento.	L.30 Actualizar periódicamente la información de cada línea de acción planteada.	Ordenamiento Territorial Ecología
		L.31 Implementar nuevas tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	Ordenamiento Territorial Catastro
		L.32 Evaluación periódica de campañas y actividades	Ordenamiento Territorial Gabinete
	E.14 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad.	L.33 Desarrollar estrategias de educación ambiental incluyentes.	Ecología Participación Ciudadana Delegados Habitantes de Zapotlanejo
		L.34 Capacitar constantemente a funcionarios públicos, fortaleciendo su perfil técnico sobre los temas que intervienen.	Área de Calidad
		L.35 Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información	Ordenamiento Territorial Unidad de Transparencia
		L.36 Resolver trámites, solicitudes y denuncias en tiempo y forma.	Ordenamiento Territorial Mejora Regulatoria

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.15 Conservar y mejorar la superficie verde infraurbana y la salud del arbolado.	L.37 Reconocer la participación ciudadana respetuosa en la construcción de soluciones.	Secretaría General Ordenamiento Territorial Participación Ciudadana Delegados Habitantes de Zapotlanejo
		L.38 Proteger y fortalecer las áreas naturales protegidas y aumentar la superficie de protección.	Ordenamiento Territorial Ecología Sindicatura Gobierno Estatal Gobierno Federal
		L.39 Generar instrumentos de protección ambiental que normen la infiltración del agua mediante la limitación de sótanos en desarrollos.	Ordenamiento Territorial Ecología. Agua Potable Imeplan Sindicatura
		L.40 Consolidar programas de arborización con árboles nativos.	Ordenamiento Territorial Ecología Mantenimiento General
		L.41 Mejorar la atención y manejo del arbolado Urbano.	Ordenamiento Territorial Ecología Administración de Puente Calderón
		L.42 Profesionalización del personal que brinda manejo al arbolado.	Ordenamiento Territorial Ecología Área de Calidad
O.5 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía	E.16 Fortalecer la estrategia acción climática municipal	L.43 Contar con mecanismos de monitoreo de información sobre la calidad del aire y las emisiones a la atmósfera.	Ordenamiento Territorial Ecología Iniciativa Privada Imeplan
		L.44 Colaborar en el Plan de Acción Climático con el Imeplan	Ordenamiento Territorial Ecología Imeplan
		L.45 Generar un plan interno de contingencias atmosféricas.	Ordenamiento Territorial Ecología Imeplan
		L.46 Promover el uso de energías limpias en los proyectos de la agenda municipal.	Ordenamiento Territorial Ecología Imeplan

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
con el medio que lo rodea.		L.47 Colaborar con el Imeplan en generar información trascendental que sirva para el diagnóstico de vulnerabilidad.	Ordenamiento Territorial Ecología Imeplan
		L.48 Involucrar a la comunidad, empresas, instituciones educativas y otras organizaciones en programas de adopción de espacios verdes y de arbolado urbano.	Ordenamiento Territorial Ecología Imeplan
	E.17 Fomentar el Programa de Gestión Integral de Residuos.	L.49 Desarrollar una estrategia de gestión y tratamiento de residuos orgánicos del municipio.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana
		L.50 Optimizar los programas de separación y valorización de residuos sólidos urbanos.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana
		L.51 Regular los residuos que ingresan al relleno sanitario municipal.	Ecología Mantenimiento General
		L.52 Impulsar campañas de acopio de residuos de manejo especial para evitar que lleguen a relleno sanitario.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana Delegados Municipales
		L.53 Aplicar una estrategia de socialización para educar sobre la separación y manejos de residuos.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana Delegados Municipales Comunicación
		L.54 Generar un reglamento municipal en materia de gestión integral de residuos.	Ordenamiento Territorial Ecología Mantenimiento general Jurídico. Sindicatura
		L.55 Integrar proyectos barriales como área de aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana Delegados Comunicación

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.6 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	E. 18 Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas.	L.56 Involucrar a empresas, escuelas y organizaciones vecinales en la aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	Ordenamiento Territorial Ecología Participación Ciudadana Delegados Comunicación Educación
		L.57 Resolver dictámenes de impacto ambiental.	Dirección de Ordenamiento Territorial. Departamento de ecología.

VI. Indicadores y metas

Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, partiendo de sus comunidades centrales.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.10 Espacios Públicos recuperados y adaptados con elementos de accesibilidad universal que se mantienen en óptimas condiciones.	Creciente	37 (2024)	38	40	43	56	Unidad/espacio público	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.11 Espacios públicos municipales Inventariados por	Creciente	56	58	60	62	75	Unidad/espacio público	Catastro y patrimonio municipal

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
medio de Patrimonio.								
I.12 Porcentaje de personas que califican las condiciones de los espacios públicos del municipio.	Creciente	Sin información (2024)	S/D	85%	90%	100%	Porcentaje de satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.13 Promedio anual de Licencias de Construcción otorgadas en cabecera municipal.	Creciente	592 (2024)	600	620	640	690	Promedio anual de licencias	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.14 Promedio Anual de Obras aprobadas por COPPLADEMUN en Polígonos de Intervención Urbana Especial.	Creciente	30 (2024)	33	36	40	60	Promedio anual de obras	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.15 Promedio Anual de Obras aprobadas por COPPLADEMUN en espacios públicos aledaños a barrios y zonas tradicionales.	Creciente	5 (2024)	5	6	7	13	Promedio anual de obras	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.16 Contar con un Sistema de Gestión Administrativo en constante evolución; específico al tema de Ordenamiento Territorial.	Creciente	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Sí se cuenta/No se cuenta	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial
I.17 Porcentaje de Actualización de los instrumentos de Planeación propios al tema de Ordenamiento Territorial.	Creciente	70% (2024)	75%	83%	90%	100%	Porcentaje de actualización de instrumentos	Base de datos Ordenamiento Territorial
I.18 Se cuenta con un reglamento estandarizado al AMG en temas de lineamiento de construcción.	Creciente	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Sí se cuenta/No se cuenta	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial
I.19 Se cuenta con un reglamento estandarizado al AMG en temas de lineamientos de Construcción.	Creciente	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con el reglamento	Base de datos Ordenamiento Territorial
I.20 Contar con un Sistema de Gestión Administrativo en constante evolución; específico al tema de	Creciente	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con el sistema	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
Ordenamiento territorial.								

Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.21 El municipio cuenta con instrumentos propios de planeación en temas de movilidad urbana.	Contar/actualizar	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Reglamento de Movilidad Urbana actualizado y aprobado por cabildo	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.22 Promedio de nuevos Fraccionamientos autorizados, que cumplen con la normativa específica en temas de movilidad.	Creciente	Sin información (2024)	10%	25%	45%	75%	Porcentaje de fraccionamientos que cumplen con las normativas de movilidad urbana	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.23 Rutas de transporte público que conectan el municipio con el AMG.	Creciente	0 (2024)	0	1	1	2	Rutas de transporte público que conectan con el AMG	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.24 Porcentaje de Asistencia y participación del municipio a las mesas de trabajo en materia de movilidad presididas por el Imeplan.	Creciente	100% (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.25 Cruceros seguros generados a lo largo del año.	Creciente	3 (2024)	5	10	15	20	Total, de cruceros seguros realizados por año	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.26 Total, de Proyectos de movilidad aprobados con recursos estatales y federales.	Creciente	98	115	137	150	290	Proyectos aprobados y realizados que benefician a la movilidad en el municipio	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.27 Cruceros seguros generados a lo largo del año.	Creciente	3 (2024)	5	10	15	20	Total, de cruceros seguros realizados por año	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.28 Intervención en centros escolares, realizando diagnóstico, acciones de mejora, acompañamiento y supervisión de su movilidad escolar.	Creciente	2 (2024)	7	13	20	30	Vialidades alternas a planteles educativos intervenidos	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.29 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	Creciente	0% (2024)	20%	45%	60%	100%	Porcentaje de actualización de herramientas digitales que ayuden a monitorear y generar diagnósticos referentes al impacto ambiental municipal.	Departamento de Ecología
I.30 Porcentaje de campañas y actividades evaluadas.	Creciente	0% (2024)	30%	60%	100%	100%	Porcentaje de satisfacción de las campañas realizadas en materia de impacto ambiental	Departamento de Ecología
I.31 Cantidad de personas beneficiados con capacitación en materia ambiental.	Creciente	100 (2024)	400	700	1,300	2,400	Total, de personas que han recibido algún curso o capacitación por parte del Gobierno Municipal en temas de cuidado ecológico	Departamento de Ecología
I.32 Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental.	Creciente	10 (2024)	20	35	55	130	Total, de servidores públicos capacitados en temas de medio ambiente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.33 Tasa de ciudadanos participantes en proyectos de medio ambiente.	Creciente	0% (2024)	15%	22%	30%	90%	Porcentaje de participación de ciudadanos en los proyectos de medio ambiente, en comparativa con el porcentaje de servidores públicos que participan en los mismos	Departamento de Ecología y Participación Ciudadana.
I.34 Porcentaje de eficiencia de trámites resueltos realizados en materia de ecología.	Creciente	70%	75%	86%	100%	100%	Porcentaje de eficiencia de los trámites resueltos en materia ambiental.	Departamento de Ecología
I.35 Porcentaje de áreas protegidas supervisadas y/o monitoreadas.	Creciente	0%	0%	35%	50%	80%	Porcentaje de áreas protegidas supervisadas periódicamente.	Departamento de Ecología
I.36 Actualización y seguimiento del POEL y sus indicadores internos.	Creciente	70%	75%	77%	80%	100%	Porcentaje de actualización y seguimiento del POEL	Departamento de Ecología
I.37 Tasa de árboles nativos plantados respecto al año anterior.	Creciente	0%	15%	18%	20%	40%	Porcentaje de árboles nativos plantados conforme al anterior	Departamento de Ecología

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.38 Contar con un manual para el correcto manejo de arbolado urbano específico al municipio.	Contar/actualizar	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	La administración cuenta con soporte documental oficial para el correcto manejo de arbolado urbano	Departamento de Ecología
I.39 Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental.	Creciente	10 (2024)	15	28	35	50	Total, de servidores Públicos capacitados en temas de medio ambiente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.40 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	Creciente	0% (2024)	0%	35%	60%	100%	Porcentaje de actualización de herramientas digitales que ayuden a monitorear y generar diagnósticos referentes al impacto ambiental municipal	Departamento de Ecología
I.41 Contar con un mecanismo de monitoreo de emisiones de CO2.	Contar/actualizar	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	El Gobierno Municipal cuenta con una estación para monitorear la calidad del aire	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.42 Porcentaje implementación del Plan de acción Climático.	Creciente	1% (2024)	10%	25%	45%	70%	Porcentaje de implementación de plan de acción climático	Dirección de Ordenamiento Territorial/ Imeplan

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.43 Contar con un plan de acción climática local.	Contar/actualizar	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	El Gobierno Municipal cuenta con un plan de acción climático local	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.44 Proyectos que integran el uso de energías limpias.	Creciente	3 (2024)	4	6	8	20	Proyectos que incluyan energías limpias	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.45 Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo en materia de residuos, impacto ecológico, etcétera, presididas por el Imeplan.	Creciente	100% (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de eficiencia en la asistencia a las mesas de trabajo con Imeplan	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.46 Campañas de adopción de espacios verdes entre gobierno y comunidad.	Creciente	0 (2024)	0	1	3	9	Total, de campañas de adopción de espacios verdes entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.47 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad.	Creciente	0 (2024)	0	15	30	90	Total, de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.48 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad.	Creciente	0 (2024)	0	15	144	864	Total, de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA GOBERNANZA DE ZAPOTLANEJO

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.49 Supervisiones específicas realizadas al Relleno Sanitario Municipal.	Creciente	0 (2024)	12	12	24	24	Total, anual de supervisiones de monitoreo hechas al relleno sanitario	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.50 Campañas de acopio de residuos peligrosos.	Creciente	1 (2024)	2	6	12	24	Total, de campañas de acopio de residuos peligrosos entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.51 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad.	Creciente	0 (2024)	2	6	8	25	Total, de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.52 La administración cuenta y aplica un reglamento actualizado en temas de manejo de residuos.	Contar/actualizar	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	El Gobierno Municipal cuenta con un reglamento actualizado en temas de manejos de residuos.	Departamento de Ecología y Jurídico
I.53 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad.	Creciente	0 (2024)	2	6	8	25	Total, de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.54 Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior.	Creciente	0% (2024)	5%	10%	15%	60%	Porcentaje de residuos valorizados	Departamento de Ecología

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.55 Porcentaje de puntos limpios socializados.	Creciente	0% (2024)	20%	45%	60%	99%	Porcentaje de puntos limpios aplicados y sociabilizados	Departamento de Ecología

Eje 3. Salud, bienestar, educación y cohesión social de Zapotlanejo



3. SALUD, BIENESTAR, EDUCACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ZAPOTLANEJO

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- **Accesibilidad**
- **Cohesión**
- **Bienestar**
- **Comunidad**
- **Armonía**
- **Cultura**



El establecimiento de una vida digna es un derecho universal para todos y todas, un estado de bienestar amplio y desarrollado es un elemento integral de una sociedad moralmente aceptable. Es un medio esencial para promover y mejorar el autodesarrollo individual y alimentar el sentido comunitario.

La educación es un derecho básico de todas las niñas, niños y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como personas adultas y, además, les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a las y los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.



De tal manera, el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar.

Asimismo, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, esto significa que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. El referido derecho se inscribe dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe promover vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuos, así como el respeto de la integridad y la dignidad de todo ser humano.

El derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz, indispensable para el momento que nuestro país atraviesa.

La accesibilidad es calidad de vida, y como calidad que es, debe incorporar criterios que fomenten este concepto, por ello es necesario desarrollar, aplicar protocolos y buenas prácticas para certificarlo como tal en el municipio. Por ello, su integración en el plan busca precisamente establecer las condiciones de salud, bienestar, educación y cohesión, que permitan el resguardo de los derechos referidos.

II. Diagnóstico situacional

En Zapotlanejo, Jalisco, las estadísticas en salud, bienestar y educación muestran algunas carencias, pero también áreas de oportunidad. Un porcentaje significativo de la población enfrenta pobreza moderada o extrema, con carencias en seguridad social y acceso a servicios de

salud. En educación, aunque hay avances en la reducción del analfabetismo, aún existen desafíos en cuanto al rezago educativo.

Salud

- **Pobreza y carencias sociales**

En 2020, 33.2% de la población estaba en pobreza moderada y 4.84% en pobreza extrema, con una vulnerabilidad social del 48.1%.

- **Carencia de acceso a la seguridad social y servicios de salud**

Estas son dos de las principales carencias sociales en Zapotlanejo, según el Gobierno de México.

- **Unidades médicas**

El municipio cuenta con 13 unidades médicas, que representan el 1.1% del total de unidades médicas en el estado de Jalisco.

Bienestar

- **Población vulnerable por ingresos:** Un 2.81% de la población es vulnerable por ingresos.
- **Actividades económicas:** Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, minería, silvicultura, industria, comercio y transporte.

Educación

- **Rezago educativo**

El rezago educativo es otra de las carencias sociales importantes en Zapotlanejo.

- **Escolaridad**

En 2020, el 42% de la población adulta no tenía educación básica, y el porcentaje de analfabetismo era del 5.7%.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. Se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio, en donde se ve que Zapotlanejo cuenta con un grado de marginación muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 48.41 por ciento, y que el 68.6 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Santa Fe tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (57.7%) y analfabeta (5.7%), Zapotlanejo tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (42%); por su parte, La Laja presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 3.6%.

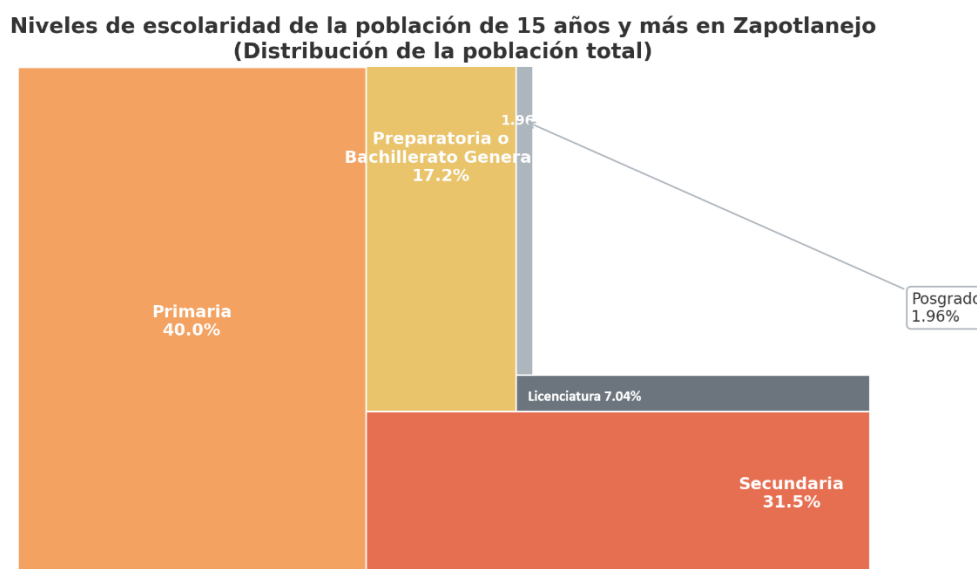
Cultura

Actualmente, la cultura en el municipio se mantiene como una actividad preponderante. Para su realización y difusión se cuenta con 1 casa de la cultura, 1 auditorio municipal y 3 bibliotecas públicas (2 en delegaciones y 1 en cabecera municipal).

Educación

La gráfica a continuación muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zapotlanejo, según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zapotlanejo fueron Primaria (17.1k personas o 40% del total), Secundaria (13.5k personas o 31.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.36k personas o 17.2% del total).



Salud

- 27.9% Población atendida por seguro popular
- 21.7% Población atendida por seguro social

En Zapotlanejo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (18.1k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (17.8k) y IMSS (Seguro social) (13.9k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Zapotlanejo fueron discapacidad física (1.71k personas), discapacidad visual (1.61k personas) y discapacidad auditiva (733 personas).

III. Análisis del problema

En Zapotlanejo, persisten diversas problemáticas que afectan el desarrollo armónico de las comunidades, las familias y las personas. La inseguridad y la violencia son parte de las consecuencias más claras y preocupantes de estas dinámicas que afectan la convivencia, el bienestar y las expectativas de las personas.

Para fomentar un proceso sostenido de desarrollo comunitario con enfoque de paz, Zapotlanejo debe enfrentar diversas problemáticas, entre las que destacan los siguientes:

1. El fuerte rezago educativo, el analfabetismo que aún afecta a miles de personas y los altos índices de abandono escolar, aspectos que dañan la competitividad y productividad económica, pero, sobre todo, limitan la capacidad de las personas para desarrollarse plenamente, restringiendo entre otras cosas, sus oportunidades de acceso a mejores empleos e ingresos.
2. El municipio enfrenta grandes retos y problemas en materia de salud, entre ellos el bajo porcentaje de afiliación a la seguridad social entre la población de menores ingresos, la alta incidencia de enfermedades asociadas al rezago social, como son los padecimientos gastrointestinales y la desnutrición, así como el alto número de lesiones por accidentes viales, ocasionados en su mayoría por las motocicletas.
3. El creciente fenómeno de las adicciones se ha agudizado en los últimos años, asociado además a la desintegración familiar, violencia y delincuencia; esta problemática afecta a segmentos cada vez más amplios de la población, mientras el municipio no ha logrado establecer diagnósticos precisos ni políticas eficaces que ayuden a mejorar la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
4. La escasa promoción de valores éticos como la solidaridad, la justicia, la igualdad y el respeto a los demás, tanto en el sistema educativo como en los ámbitos del trabajo, la familia y la comunidad, propicia que la población en general y en especial los jóvenes incurran frecuentemente en conductas que afectan la paz y la convivencia social.
5. Los habitantes del municipio tienen bajos niveles de consumo cultural y aún menos frecuente es la enseñanza y la práctica de actividades culturales. La oferta de actividades en casa de la cultura CDC y delegaciones tiene aún muy bajo impacto en la población. A la fecha no existen proyectos culturales fuertemente arraigados, donde se integre a la

comunidad como parte activa del su proceso creativo y su permanencia en el tiempo. A ello se suma que existen pocos espacios públicos comparados la cantidad de habitantes, y los que hay se encuentran deteriorados y/o inadecuados para promover la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.

6. Similares problemas se observan en el ámbito de la actividad física y al deporte, pues los hábitos de vida sedentaria y los patrones de consumo de la población afectan negativamente su estado de salud en general. Existe poca participación por parte de las personas, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad. La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del Gobierno Municipal es amplia, pero insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de actividad física entre la población.

IV. Análisis de oportunidades

El municipio cuenta con fortalezas y oportunidades para propiciar una dinámica constructiva, que fortalezca las redes de convivencia y cooperación en barrios y colonias, propicie el desarrollo comunitario sostenible, el bienestar y la cultura de la paz entre sus habitantes. Esas fortalezas y oportunidades deben ser aprovechadas y potenciadas en un proceso de colaboración entre el gobierno y la sociedad, basado en la gobernanza, y reflejarse en estrategias efectivas con resultados de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de segunda generación (acceso a la cultura, educación y salud) y disminuir las brechas desigualdad en nuestra ciudad.

1. En el ámbito educativo, hace falta desarrollar políticas para ofrecer servicios gratuitos o de bajo costo tendientes al aprendizaje de la lectura-escritura, y la terminación de la primaria, secundaria y bachillerato entre quienes abandonaron las aulas. Simultáneamente, se debe mejorar la oferta municipal de formación para el trabajo y apoyar a quienes buscan una inmediata incorporación al mercado laboral o conseguir un mejor trabajo.
2. La infraestructura escolar existente es una fortaleza que se debe aprovechar, a partir de una intervención sostenida, dirigida a mejorar las condiciones físicas y operativas de las escuelas de nivel básico y vincular el trabajo de las comunidades educativas con el de las

autoridades municipales a fin de que las condiciones de enseñanza sean las adecuadas y lograr una vinculación más estrecha entre las escuelas y sus barrios. Podemos convertir otros espacios públicos de la ciudad en espacios educativos, primando la educación cívica, la formación de ciudadanía y el fortalecimiento de la construcción de comunidad.

3. Aprovechar la red de instituciones y organismos públicos, privados y sociales para trabajar de manera más efectiva y eficiente en la prevención y el combate a las adicciones, para reducir y controlar el consumo de alcohol y sustancias ilegales, en zonas específicas como parques, unidades deportivas y zonas escolares, recuperando el espacio público y apoyando a la construcción de una ciudad más sana. En este tema debemos aprovechar la energía de los jóvenes para sumarlos como promotores de la salud y la prevención, que contribuyan a detectar, orientar y canalizar a consumidores, junto a su familia para tratamiento y atención.
4. El deporte y la actividad física contribuyen a mejorar la convivencia, el bienestar y el desarrollo comunitario. Por ello se debe invertir para que todas las personas tengan acceso a espacios seguros y propicios para ejercitarse y practicar algún deporte, así como generar alternativas para fomentar la actividad física. Se debe incrementar y mejorar la oferta de programas y servicios para la actividad física y el deporte, y particularmente la dirigida a grupos hasta hoy poco atendidos como las niñas y las mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, y poblaciones vulnerables o marginadas, para así fortalecer a la comunidad en general.
5. La infraestructura cultural del municipio debe ser mejor aprovechada para lograr la participación permanente e incluyente de los creadores locales, detonando así un proceso integral que vincule actividades de enseñanza, promoción y difusión cultural, con el propósito de que, al igual que en el deporte, la sociedad realice con
6. Regularizar actividades culturales que mejoren su calidad de vida, apoyando proyectos desde la comunidad, con una dinámica activa y participativa, focalizado en públicos específicos, acercando la cultura a los barrios y creando un ecosistema cultural que propicie el desarrollo con un enfoque de gobernanza.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.7 Mejorar las condiciones educativas de los habitantes de Zapotlanejo.	E.19 Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales.	L.58 Apoyo a determinados planteles educativos con mantenimientos preventivos y correctivos tales como los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor.	Mantenimiento general Educación Participación ciudadana Delegados
	E.20 Promover estrategias educativas, que permitan que más habitantes de Zapotlanejo estudien, o eviten desertar.	L.59 Apoyo a los estudiantes de todo el municipio por medio de transporte gratuito a los principales planteles educativos de la región.	Educación
	E.21 Disminuir el analfabetismo en el municipio de manera accesible e incluyente.	L.60 Coadyuvar con las diferentes dependencias en la promoción de talleres o cursos técnicos que fomenten el aprendizaje de los habitantes de Zapotlanejo.	Educación Participación ciudadana Delegados IDEF Organizaciones privadas
	E.22 Fortalecer la educación cívica y los valores.	L.61 Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.	Educación Participación ciudadana Delegados Instituto de la juventud

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.8 Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.	E.23 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	L.62 Impulsar cambios en los reglamentos municipales y en la legislación estatal, para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la ciudad.	Sindicatura Servicios de salud DIF Prevención de adicciones Gobierno Estatal Gobierno Federal Instituciones privadas
O.9 Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.	E.24 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	L.63 Promover de manera progresiva la certificación de espacios, sistemas y servicios públicos como “Saludables”.	Servicios de Salud
		L.64 Promover las ferias/jornadas de salud, acercando los servicios a la población.	Servicios de Salud DIF Gobierno Estatal Gobierno Federal Participación ciudadana Delegados Instituto de la juventud Instituto de la mujer e igualdad sustantiva
		L.65 Habilitar módulos de consulta para acercar a la población servicios de atención básica de urgencias médicas.	Participación ciudadana Delegados DIF Servicios de salud
O.10 Incrementar la práctica del deporte y la actividad física con enfoque recreativo como parte de la vida cotidiana.	E.25 Garantizar el libre acceso y el uso de instalaciones deportivas públicas de calidad.	L.66 Remodelar y adaptar las unidades deportivas municipales, garantizando el acceso universal y su cuidado, por parte de la ciudadanía que usa las instalaciones.	Mantenimiento General Deportes Participación ciudadana Delegados
		L.67 Recuperar espacios y convertirlos en espacios deportivos.	Mantenimiento General Deportes

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.26 Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable.		Participación ciudadana Delegados
		L.68 Fortalecer las ligas, escuelas y espacios de formación deportiva de carácter público para niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas incluyendo la perspectiva de igualdad de género	Deportes Participación ciudadana Delegados
		L.69 Promover las actividades físicas y deportivas en barrios y colonias y el talento deportivo en diversas ramas, con perspectiva de igualdad de género y superando los estereotipos sexistas	Deportes Participación ciudadana Delegados
		L.70 Establecer y fomentar el programa de Deporte Incluyente.	Deportes
O.11 Fomentar el desarrollo cultural comunitario.	E.27a Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario.	L.71 Promover y fortalecer las culturas comunitarias del municipio.	Cultura Participación ciudadana Delegados municipales
		L.72 Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación comunitaria en actividades artísticas y culturales	Mantenimiento general Cultura Participación ciudadana Delegados
	E.27b Conservar y difundir el patrimonio cultural.	L.73 Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	Mantenimiento general Cultura Ordenamiento territorial Patrimonio
		L.74 Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente.	Mantenimiento general Cultura Participación ciudadana Delegados
		L.75 Promover la creación artística local, las empresas culturales y las	

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.28 Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.	industrias basadas en la creatividad en el municipio.	Cultura Participación ciudadana Delegados
		L.76 Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales	Cultura Participación ciudadana Delegados
		L.77 Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil.	Cultura Participación ciudadana Delegados
O.12 Promover la prevención y el combate a las adicciones	E.29 Coadyuvar con otras áreas del Ayuntamiento, las ONG, Asociaciones Civiles y demás instituciones en la prevención y el combate a las adicciones.	L.78 Realizar mesas de trabajo con dependencias gubernamentales involucradas, las ONG y Asociaciones Civiles para diagnosticar la situación sobre las adicciones.	Prevención social Participación ciudadana Delegados
		L.79 Realizar un directorio de unidades de atención para usuarios de drogas.	Prevención social Participación ciudadana Delegados
		L.80 Generar convenios con instituciones privadas para capacitación en prevención de adicciones.	Prevención social Participación ciudadana Delegados Sindicatura Jurídico
	E.30 Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada.	L.81 Realizar campañas de prevención y combate a las adicciones con perspectiva de género	Prevención social Participación ciudadana Delegados
		L.82 Elaboración de manuales y reglamentos de prevención y combate a las adicciones.	Prevención de adicciones Participación ciudadana Delegados Sindicatura Jurídico

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.83 Atender a los familiares de consumidores de drogas que lo requieran.	Prevención social

VI. Indicadores y metas

Mejorar las condiciones educativas de los habitantes de Zapotlanejo.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.56 Porcentaje de planteles escolares rehabilitados	Creciente	10 (2024)	5%	15%	30%	60%	Porcentaje de planteles educativos rehabilitados conforme a la línea base	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.57 Porcentaje de beneficiados con apoyo de transporte escolar	Creciente	200 (2024)	5%	10%	15%	35%	Porcentaje de jóvenes beneficiados conforme a la línea base	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.58 Porcentaje de habitantes del municipio en condición de analfabetismo	Decreciente	4.98% (2017)	4.9%	4.8%	4.7%	3%	Porcentaje de población analfabeta en el municipio	INEGI
I.59 Porcentaje de población con rezago educativo	Decreciente	32.1% (2017)	32%	31%	30.1%	26.5%	Población con rezago educativo en el municipio	SEP

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.60 Tasa de formación cívica y en valores de niñas, niños y adolescentes de educación básica	Creciente	SD (2021)	1%	3%	5%	30%	Porcentaje de población menor a los 18 años que se les impartieron cursos de cívica y ética en la comunidad	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.61 Número de espacios públicos y servicios municipales certificados como “saludables”	Creciente	3 (2024)	3	4	5	10	Espacios públicos certificados a la fecha	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.62 Personas beneficiadas que asisten a las ferias/jornadas de salud realizadas	Creciente	SD (2024)	200	400	1,000	5,300	Personas beneficiadas en las jornadas de la salud	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Incrementar la práctica del deporte y la actividad física con enfoque recreativo como parte de la vida cotidiana.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.63 Porcentaje de unidades deportivas y gimnasios municipales con deterioro y sin accesibilidad universal.	Decreciente	70% (2024)	65%	40%	25%	0%	Porcentaje anual de unidades rehabilitadas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.64 Promedio anual de personas que practican algún deporte o actividad física en alguna escuela o taller municipal.	Creciente	553 (2024)	570	610	670	950	Promedio anual de personas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.65 Número de espacios recuperados.	Creciente	SD (2024)	2	4	10	35	Total de espacios recuperados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Fomentar el desarrollo cultural comunitario.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.66 Promedio anual de participantes que realiza alguna actividad artística o cultural en los diferentes talleres que ofrece el gobierno.	Creciente	218 (2024)	230	250	280	415	Promedio anual de participantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.67 Promedio anual de asistentes a los eventos artísticos y culturales.	Creciente	2,520 (2024)	2,680	2,850	3,000	3,500	Promedio anual de participantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Promover la prevención y el combate a las adicciones.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.68 Total anual de participantes en los diferentes talleres de prevención de adicciones.	Creciente	SD (2024)	110	250	480	1,200	Total, anual de participantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.69 Contar con un diagnóstico situacional de la realidad de adicciones en el municipio.	Creciente	No (2024)	No	Sí	Sí	Sí	Se cuenta / No se cuenta con el diagnóstico	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.70 Personas asesoradas anualmente canalizadas con organizaciones expertas en materia de prevención de adicciones.	Creciente	SD (2024)	2	12	25	50	Total, anual de personas asesoradas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados



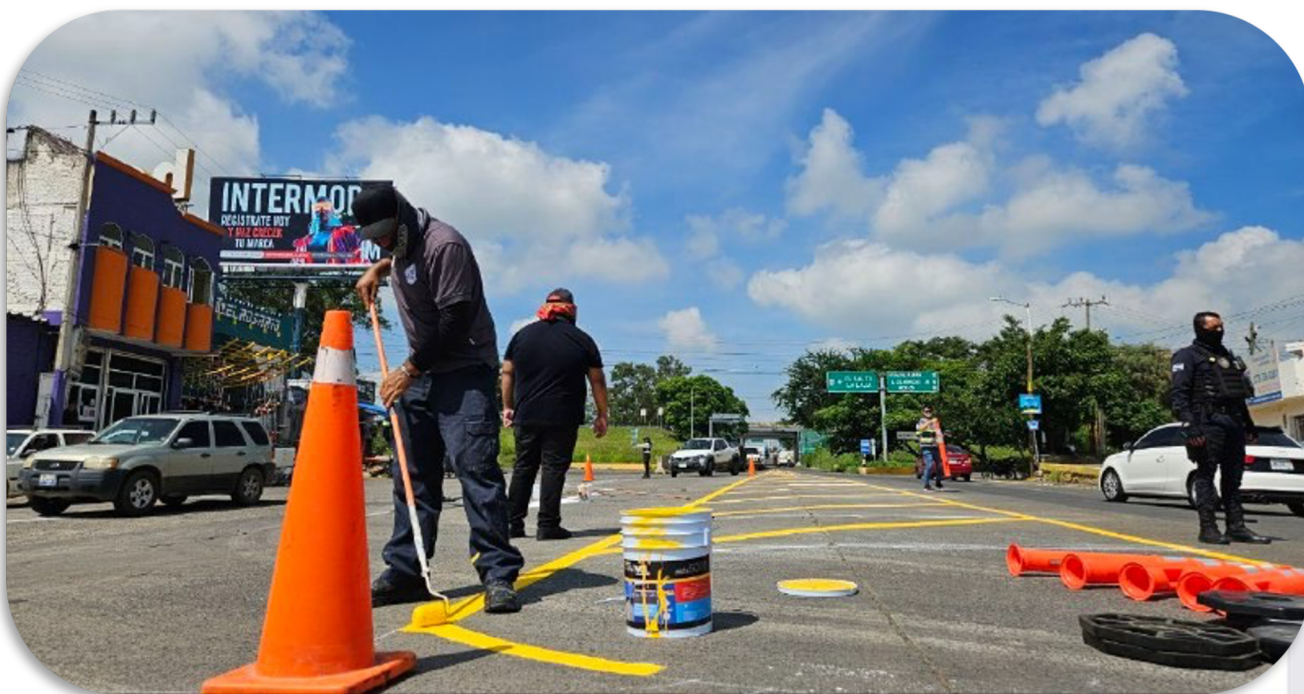
4. SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CALIDAD

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- Calidad
- Ciudad digna
- Acceso
- Mantenimiento
- Agua limpia



Los servicios públicos se determinan en función de las necesidades básicas de la población, son un conjunto de actividades técnicas especializadas que presta por mandato constitucional el municipio, se pueden consultar en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que nuestra Carta Magna señala que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación.



La integración del eje de los servicios públicos de calidad es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de su gente; más allá de ser una obligación gubernamental, se identifica como un catalizador para la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos, impulsando el desarrollo económico y fortaleciendo su día a día.

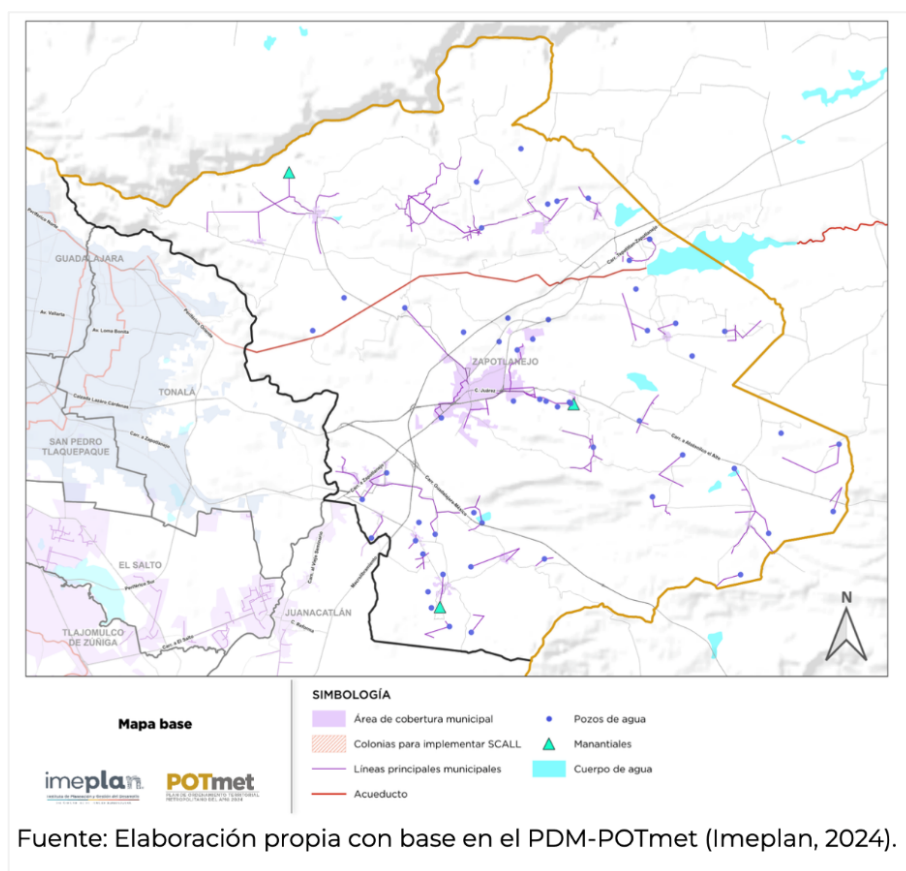
Los servicios públicos eficientes —como la recolección de basura, el alumbrado, el suministro de agua y el mantenimiento de vialidades— son la base sobre la cual se construye una comunidad próspera. En Zapotlanejo, una gestión de calidad en estos rubros no sólo asegura la funcionalidad diaria del municipio, sino que también crea un entorno más limpio y atractivo tanto para sus habitantes como para las personas que le visitan. Esto, a su vez, incentiva la inversión local, el turismo y el desarrollo de nuevas oportunidades.

Al priorizar la mejora continua de los servicios públicos, Zapotlanejo se posiciona como un municipio moderno y enfocado en las necesidades de su población. Es una inversión estratégica en su futuro, garantizando que el crecimiento del municipio sea equitativo, sostenible y centrado en el bienestar de cada zapotlanejense.

II. Diagnóstico situacional

El abastecimiento del agua potable en el AMG es el siguiente: las fuentes de agua superficial suponen el 73.47% del abastecimiento en la metrópoli y las tres principales son: el Lago de Chapala, Presa El Zapotillo y la Presa Calderón. Por otra parte, las fuentes subterráneas se componen principalmente de diversos pozos y algunos manantiales, representando el 26.53% del abastecimiento restante.

En Zapotlanejo, el suministro y operación de las redes de agua potable y drenaje sanitario se presta a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio. En el AMG un alto porcentaje de la red de agua potable se encuentra cerca del final de su vida útil; sin embargo, en el caso del municipio, no se cuenta con información respecto de la antigüedad de la red de agua potable.



Tanto las plantas potabilizadoras como las plantas de tratamiento de aguas residuales tienen un caudal de potabilización y tratamiento, respectivamente, inferior a la capacidad con la que fueron diseñadas, es decir, no se aprovecha el 100% de su potencial. Respecto al drenaje sanitario, similar a la red de agua potable, no se cuenta con información precisa respecto de la antigüedad de la red de drenaje.

III. Análisis del problema

El mayor reto para la actual administración es el de la provisión efectiva de servicios públicos teniendo un enfoque de calidad. Actualmente cada uno de los servicios de competencia municipal en Zapotlanejo presenta distintos grados de calidad y cobertura dejando al descubierto una serie de problemáticas y debilidades específicas en cada tema: el primero es la capacidad de respuesta

para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en el servicio pues la demanda supera constantemente a la oferta; y el segundo se refiere a la relación costo-beneficio, por el creciente costo financiero que deriva de atender y mantener redes de infraestructura, equipos y sistemas que en su mayoría tienen décadas sin ser renovados o sustituidos.

La problemática específica que enfrentan los diferentes servicios municipales de Zapotlanejo se puede sintetizar de la siguiente forma:

1. La red de alumbrado público presenta alta incidencia de vandalismo, daños por accidentes y robo de material que genera zonas oscuras con riesgo de inseguridad.
2. El desaprovechamiento de la infraestructura instalada y la débil cultura ciudadana de respeto y limpieza, además de una generación desmesurada de residuos, son factores que merman y limitan la mejora continua en la prestación del servicio de recolección y limpieza.
3. Los cementerios municipales se encuentran en mal estado debido al abandono y deterioro de las criptas. Al tratarse de espacios muy extensos y con poca vigilancia, se presentan regularmente hechos de inseguridad. Además de que no se cuenta con un catastro de cementerios que permita conocer la ubicación, estado físico y jurídico-administrativo de cada de unas criptas, gavetas o nichos.
4. Existe un alto déficit de atención en las tareas de mantenimiento urbano por la gran cantidad de equipamiento con que se cuenta. El mobiliario y equipamiento urbano en general es sumamente antiguo y ha vencido su vida útil. Hay vandalismo y daño constante.
5. Los espacios verdes públicos presentan condiciones de rezago debido a la falta de compromiso por parte de la ciudadanía. Una gran cantidad de parques, jardines y áreas verdes se encuentran en mal estado, además de que algunos árboles que existen en la ciudad tienen plagas y se encuentran enfermos, lo que genera una gran demanda de los servicios de mantenimiento, poda y derribo de árboles secos y riesgosos.
6. Las vialidades del municipio, en un gran porcentaje no cuentan con la señalética y luminaria en óptimas condiciones generando entornos susceptibles a ser más inseguros o riesgosos para los habitantes de Zapotlanejo.

7. Se requiere acondicionar y renovar una parte importante de los equipos e instalaciones del rastro municipal, considerando recursos para la adquisición de insumos para su mantenimiento preventivo y correctivo.
8. Falta mejorar la sistematización de información de los padrones de tianguis y permisos para el comercio en espacios abiertos, con lo cual se contribuya a evitar posibles actos de corrupción o uso discrecional de la información.
9. No se cuenta con un sistema digital de la infraestructura municipal; redes de agua, drenajes, alumbrado público, pozos, espacios públicos, lo que generan acciones deficientes o improvisadas para resolver problemas básicos presentados en el momento.
10. Trámites tardados y con muchos requisitos, para los habitantes del municipio, teniendo en cuenta que las delegaciones muchos predios son irregulares, y es más difícil que puedan acceder a los servicios de calidad que el municipio pudiera ofrecer.

IV. Análisis de oportunidades

Los programas preventivos y correctivos de mantenimiento deben mejorarse mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos.

1. La renovación del alumbrado público que se ha llevado a cabo y la compra de equipos y sistemas basados en el consumo de energías renovables permitirá sostener un programa de mantenimiento preventivo de bajo costo en las infraestructuras nuevas, así como también lograr mejor iluminación para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos; sin embargo, deben mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión.
2. Para cuidar nuestro medio ambiente, debemos Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos.

3. Es indispensable implementar un programa de conservación de arbolado urbano, mantener y fortalecer los modelos de colaboración público – privada en el mantenimiento de áreas verdes y realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano para mejorar su imagen, limpieza y conservación y disminuir sus costos de mantenimiento.
4. El correcto funcionamiento del rastro municipal permite que sea un referente para la matanza, por lo que la prestación del servicio de sacrificio de animales para consumo humano debe mantenerse con los controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores. Es importante realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
5. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden y la legalidad en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos; lo que ayudará a mejorar el comercio en áreas con mayor oferta de servicios turísticos y a generar una sinergia positiva hacia el conjunto de las actividades económicas, en espacios igualitarios, dinámicos y libres de violencia.
6. Al generar entornos favorables a la salud y regularizar los tianguis se genera la oportunidad de comenzar con la adaptación, renovación y mejoramiento de espacios para la inclusión, fomentando la convivencia en espacios públicos que sean dignos para la población en general, lo que supone una mejora en la calidad de vida, en un entorno de bienestar para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.
7. Es oportuno y posible realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales; además de mejorar los esquemas jurídicos que permitan fincar créditos fiscales ante la falta de pago de cuotas de mantenimiento.
8. En cuanto al esquema general de atención a los servicios, la ciudad debe aumentar la capacidad operativa, priorizando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos prestados ya sea a través esquemas propios o con modelos de colaboración público-privada, mejorando el sistema de atención a reportes y las áreas dedicadas al mantenimiento, mediante el aprovechamiento de las redes sociales, lo cual permita una reducción en costos y tiempos de atención, además de generar una dinámica de

corresponsabilidad por medio de una mayor cercanía y a su vez la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

9. Ante el reto de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a cargo del municipio en un entorno de restricciones presupuestales, debemos optimizar los recursos y adoptar procesos de trabajo que aumenten la productividad y eficiencia.
10. Coordinar los trabajos entre las autoridades de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, el estado, la federación, que permita generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia, en el cumplimiento de los objetivos comunes en materia de servicios públicos.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.13 Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía.	E.31 Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.	L.84 Mejorar el sistema de calidad del servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes.	Mantenimiento General Área Específica Área de Calidad
		L.85 Establecer protocolos de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía.	Mantenimiento General Área Específica Área de Calidad
	E.32 Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.	L.86 Mantener la infraestructura de alumbrado público en óptimas condiciones.	Mantenimiento General Alumbrado Público

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.87 Mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión.	Mantenimiento General Sindicatura Jurídico Alumbrado Público
		L.88 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.	Mantenimiento General Alumbrado Público
		L.89 Buscar la adquisición de nuevas luminarias, las cuales consuman energías limpias.	Mantenimiento General Alumbrado Público Proveeduría Ecología
		L.90 Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.	Mantenimiento General Alumbrado Público
		L.91 Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas y con riesgo para mujeres o niñas, personas discapacitadas y de la tercera edad.	Mantenimiento General Alumbrado Público
	E.33 Impulsar, con las diversas áreas involucradas del municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	L.92 Impulsar, con las diversas áreas involucradas del municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	Mantenimiento General Ecología Participación Comunitaria Delegados Habitantes de Zapotlanejo
O.14 Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a	E.34 Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales	L.93 Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.	Mantenimiento General Cementerios

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía.	para hacerlos más seguros y funcionales.	L.94 Actualizar el padrón de los cementerios, digitalizar y compartir bases de datos para un mejor control y seguimiento de los trámites administrativos.	Cementerios Catastro
	E.35 Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.	L.95 Realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su imagen, limpieza y conservación.	Mantenimiento General Imagen Urbana Ordenamiento territorial
		L.96 Fortalecer las tareas operativas de mantenimiento urbano.	Mantenimiento General Imagen Urbana
		L.97 Renovar el balizamiento de las vialidades, utilizando señalética accesible para personas con discapacidad, y mantener en buen estado la señalética vial.	Mantenimiento General Imagen Urbana Ordenamiento territorial Movilidad
	E.36 Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intraurbanas.	L.98 Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.	Mantenimiento General Imagen Urbana
		L.99 Agilizar la atención de solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa.	Mantenimiento General Imagen Urbana Ecología
	E.37 Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades.	L.100 Consolidar el programa de mantenimiento de pavimentos mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.38 Impulsar de una manera eficiente y sostenible el correcto manejo del agua.	L.101 Consolidar un programa anual de caminos rústicos, saca cosechas.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial Desarrollo rural Maquinaria
		L.102 Mantener la infraestructura de agua potable en óptimas condiciones.	Mantenimiento General Ordenamiento Territorial Agua Potable
		L.103 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de agua potable.	Mantenimiento General Agua Potable
		L.104 Por medio de las TIC generar una base de datos de toda la infraestructura de agua potable.	Mantenimiento General Agua Potable
	E.39 Mejorar la calidad del rastro municipal	L.105 Consolidar un mecanismo operativo para el funcionamiento al 100% de todas las plantas de tratamiento del municipio.	Mantenimiento General Agua Potable Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.
		L.106 Mantener la infraestructura del rastro municipal en óptimas condiciones.	Mantenimiento General Rastro Municipal

VI. Indicadores y metas

Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando a su vez la satisfacción de la ciudadanía.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.71 Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio.	Creciente	SD (2024)	SD	80%	85%	92%	Porcentaje de satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.72 Nivel de encendido de la red de alumbrado público.	Creciente	97% (2024)	97%	98%	99%	100%	Porcentaje de redes de luminarias funcionales	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.73 Porcentaje de luminarias ineficientes en la red de alumbrado.	Decreciente	10% (2024)	8%	5%	1%	0%	Porcentaje de redes de luminarias funcionales	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.74 Toneladas de Basura recicladas por medio del programa de separación de residuos en delegaciones.	Creciente	SD (2024)	0	5	10	35	Promedio de toneladas recicladas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.75 Porcentaje de avance en la sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos.	Creciente	0% (2021)	10%	40%	80%	100%	Porcentaje de satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.76 Porcentaje de avance en la construcción del sistema de catastro de cementerios.	Creciente	0% (2021)	5%	40%	80%	100%	Porcentaje de avance	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.77 Tiempo promedio de atención en temas relacionados apodas y limpieza de jardines.	Decreciente	SD (2021)	SD	10 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	Tiempo de respuesta	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.78 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento preventivo a vialidades de alto impacto municipal.	Creciente	SD (2021)	SD	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.79 Nivel de alcance de la red de agua potable.	Creciente	96.1% (2021)	96.1%	97%	97.2%	98%	Porcentaje de cobertura	INEGI
I.80 Porcentaje de avance del proyecto de digitalización de redes de agua potable.	Creciente	0% (2021)	20%	45%	80%	100%	Porcentaje de avance	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.81 Porcentaje de avance del proyecto de remodelación y mejora del rastro municipal.	Creciente	0% (2021)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	Sistema Municipal de Gestión de Resultados



5. ZAPOTLANEJO PRODUCTIVO E INNOVADOR

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- Crecimiento
- Empleo
- Productividad
- Innovación
- Economía



El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello, es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país. El caso de Zapotlanejo no es la excepción y la industria del comercio se posiciona como la principal fuente de ingresos.

El municipio es el cimiento para el desarrollo de México, y es vital que se promuevan sus capacidades a fin de convertirse en motores de competitividad y crecimiento económico. Zapotlanejo no es la excepción; por su ubicación estratégica y su vocación comercial, tiene el potencial de ser un referente en la región.



La industria del comercio, particularmente en el sector de la moda y la confección, se ha posicionado como la principal fuente de ingresos del municipio; no obstante, para asegurar un desarrollo sostenible y próspero a largo plazo, Zapotlanejo debe trascender la dependencia de una singular actividad económica; por ello, se busca fomentar la innovación y la productividad, esto no solamente implica adoptar nuevas tecnologías, sino también mejorar los procesos, capacitar a las y los trabajadores y diversificar aún más la economía local. Un municipio productivo e innovador se convierte en un polo de atracción para la inversión, lo que genera un círculo virtuoso de desarrollo, empleo y bienestar para todos sus habitantes.

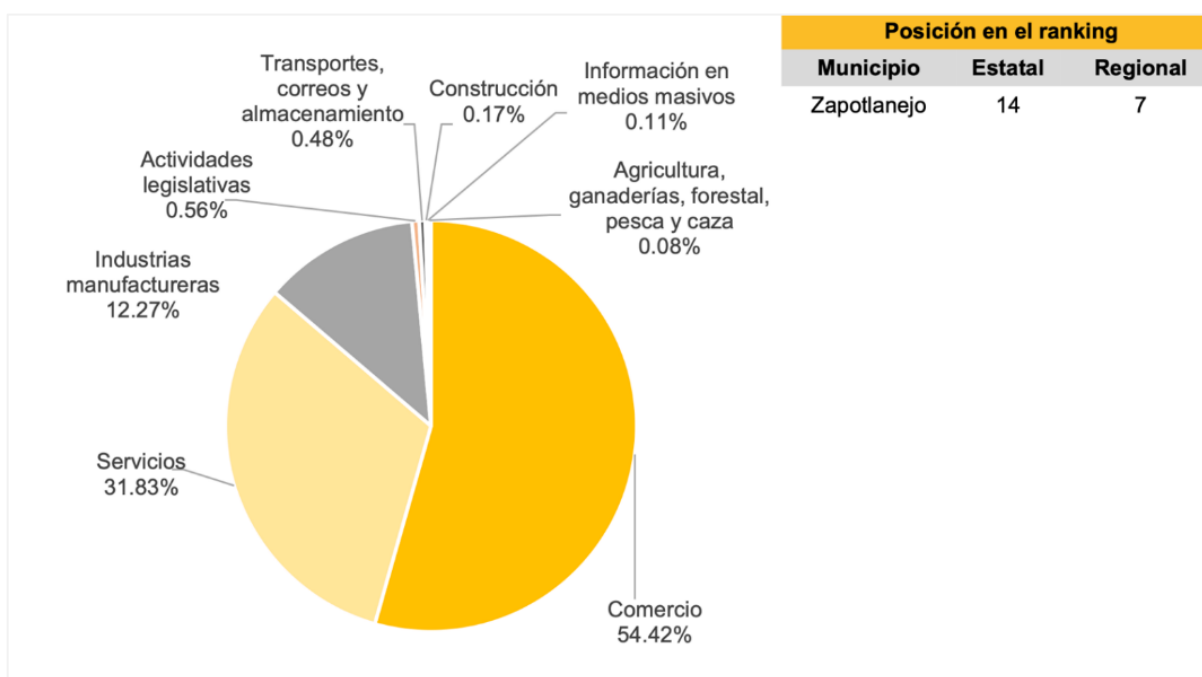
II. Diagnóstico situacional

Zapotlanejo cuenta con una economía diversificada, la agricultura y ganadería son actividades tradicionales, destacando la producción de maíz, agave, sorgo, frijol y avena, así como la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, equino, aves y colmenas. La industria manufacturera es la principal rama de la industria, con explotación de cantera, grava, arena y arcilla a pequeña escala. Además, el comercio y los servicios son importantes, incluyendo venta de productos de primera necesidad, comercios mixtos, servicios financieros, profesionales, técnicos, administrativos, comunales, sociales, personales, turísticos y de mantenimiento.

En 2020, un 33.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y un 4.84% en pobreza extrema, según datos de la Secretaría de Economía. La vulnerabilidad por carencias sociales afectaba al 48.1% de la población, mientras que la vulnerabilidad por ingresos alcanzaba el 2.81%. En el mismo año, la población en Zapotlanejo fue de 64,806 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zapotlanejo creció un 1.84%.

Las importaciones de Zapotlanejo en 2024 fueron de US\$27.2M, las cuales crecieron un 12.6% respecto al año anterior. Los productos con mayor importación en 2024 fueron Iluminación Eléctrica o Equipos de Señalización (US\$8.35M), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$8.12M) y Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$2.47M).

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zapotlanejo cuenta con 3,578 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 54.42% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 14 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 7 en el *ranking* regional.



Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Zapotlanejo los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria de las bebidas y del tabaco; los Servicios de reparación y mantenimiento; y el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 53.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Servicios de reparación y mantenimiento registró el mayor crecimiento real, pasando de 19 millones 984 mil pesos en 2014 a 331 millones 926 mil pesos en 2019, representado un incremento de 1,561% durante el periodo.

Empleo

Para julio de 2021, el IMSS reportó un total de 6,290 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Zapotlanejo una disminución anual de 137 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de ganadería.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Zapotlanejo fue el de fabricación de alimentos, ya que en julio de 2021 registró un total de 605 trabajadores concentrando el 9.62% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, que para julio de 2021 registró 586 trabajadores asegurados que representan el 9.32% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Trabajadores asegurados en el IMSS

En julio de 2021, Zapotlanejo se presenta como el séptimo lugar municipal, dentro de la región centro, con mayor número de trabajadores concentrando el 0.45% del total. De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Zapotlanejo registró una baja en el número de trabajadores asegurados en dicha región, pasando de 6,427 asegurados en 2020 a 6,290 asegurados en 2021, una disminución de 137 trabajadores durante el total del periodo.

Agricultura y ganadería en Zapotlanejo

El valor de la producción agrícola en Zapotlanejo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2017, con una baja considerable en 2018. En 2020 el valor de la producción agrícola de Zapotlanejo representó el 0.94% del total estatal, alcanzando un monto de 670,127 miles de pesos para ese año.

El valor de la producción ganadera en Zapotlanejo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo 2019 en el que se ha registrado el nivel más alto. En 2020, el valor de la producción ganadera de Zapotlanejo representó el 1.32% del total estatal, alcanzando un monto de 1,329,908 miles de pesos para ese año.

III. Análisis del problema

1. La deficiencia en la calidad de los servicios que ofrecen los comerciantes locales debido a la falta de coordinación y cooperación ente los mismos y el gobierno municipal han generado que los clientes potenciales dejen de ver a Zapotlanejo como una opción para adquirir sus productos.
2. La tramitología para la creación de negocios constituye una barrera para la regularización de negocios, debido a la falta de información y seguimiento a los procesos y trámites que el sector productivo realiza ante el Gobierno Municipal.
3. Nulo compromiso de los empresarios locales por regularizar a sus trabajadores, aunado a una mala tabulación salarial, han generado una inestabilidad de continuidad en los trabajos; sobre todo en los negocios enfocados a la comercialización de productos como lo es la ropa.
4. Los bajos niveles de escolaridad de la población económicamente activa limitan la capacidad del municipio para atraer inversión en sectores de alto valor agregado, que requieren personal altamente capacitado e influye de forma negativa en el ingreso promedio, evidenciando la insuficiente coordinación entre los sectores público, académico, social y productivo para establecer políticas integrales de fomento económico.
5. El alto porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios, la inserción temprana a la vida laboral por motivos económicos y sociales, la falta de talleres, conferencias y estrategias de innovación, además de la insuficiencia de apoyos económicos para que los jóvenes puedan iniciar su propio negocio, se han constituido en barreras que hacen que las personas jóvenes no le apuesten al emprendimiento; lo que genera un grave problema social para las nuevas generaciones en materia económica y de empleo.
6. Falta de conciencia de los empresarios locales para contratar personas con edad avanzada han generado que las y los adultos mayores la mayoría de las veces no puedan aspirar a encontrar algún empleo formal.

IV. Análisis de oportunidades

1. Concretar de manera individual y en conjunto con la iniciativa privada, programas permanentes de actividades económicas, artísticas, culturales y recreacionales que incentiven tanto a la ciudadanía como a visitantes, a conocer y disfrutar de la historia y las tradiciones típicas del municipio, con la finalidad de incrementar la oferta de productos turísticos y con ello la afluencia de visitantes en cabecera, generando una mayor derrama económica.
2. Impulsar la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, así como la instalación de empresas y proyectos de emprendimiento sostenibles en el municipio, mediante la generación de políticas públicas de fomento económico y social con la cooperación del gobierno, la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones de educación superior y la participación de la ciudadanía.
3. Zapotlanejo debe fortalecer la aplicación del estado de derecho y dar certeza jurídica a todos los agentes económicos y sociales, pues una política de mejora regulatoria es fundamental para concluir los procesos legales y el municipio tenga instrumentos de planeación y gestión urbana transparentes y optimizados. Lo anterior crea un clima de cooperación metropolitana, al brindar la oportunidad de crear reglamentos que armonicen y homologuen en su caso los requisitos o procesos para la realización de trámites y servicios, favoreciendo así la apertura de negocios y el otorgamiento de licencias de construcción.
4. Brindar espacios de atención para la niñez de forma gratuita por el Gobierno Municipal; para que las niñas y niños cuidados durante las jornadas laborales de madres y padres, especialmente en el caso de familias monoparentales; donde convivan en armonía, desarrollando valores, habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades escolares y laborales en un futuro; con la posibilidad de atender a la niñez con un rango de edad más amplio que el contemplado en guarderías del IMSS, cuyo límite de edad es 4 años y por otro lado para las familias que tienen inscritos a sus hijos e hijas en guarderías particulares, proporcionar apoyos económicos, con lo cual puedan continuar con sus actividades laborales o económicas.
5. Incrementar el apoyo al sector agricultor y ganadero para potenciar estas unidades económicas, una vez que más del 70% del territorio local es apto para la agricultura.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.15 Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	E.40 Desarrollo económico, social y cultural en el corredor comercial y centro histórico.	L.107 Consolidar proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad	Cultura Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Participación Ciudadana Turismo Mantenimiento General Protección Civil Seguridad Pública Comunicación
		L.108 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico	Cultura Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Participación Ciudadana Turismo Seguridad pública Mantenimiento General
		L.109 Fortalecer la participación y el involucramiento de la ciudadanía y comerciantes en el desarrollo del corredor comercial y centro histórico.	Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Participación Ciudadana Turismo Comunicación
	E.41 Atracción de talento e inversión al Municipio.	L.110 Implementar políticas públicas sectorizadas que detonen el emprendimiento y la Innovación, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Programas Sociales Desarrollo Rural Gabinete

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.111 Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y las condiciones laborales de las personas con trabajos asalariados.	Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Desarrollo Rural Gabinete
O.16 Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	E.42 Atracción de talento e inversión al Municipio.	L.112 Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.	Desarrollo Económico
	E.43 Promover la competitividad del Municipio.	L.113 Formular una agenda municipal de fomento a la competitividad, en la que participe la IP, los trabajadores, las IES y el Gobierno.	Desarrollo Económico
		L.114 Simplificar y acelerar los trámites para apertura de nuevos negocios y emprender acciones para impulsar el autoempleo, las cooperativas y las Pymes con perspectiva de igualdad de género.	Desarrollo Económico Mejora Regulatoria Desarrollo Rural Padrón y Licencias
	E.44 Gestión de programas estatales y federales.	L.115 Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios sociodemográficos.	Obras Públicas Gabinete Ordenamiento Territorial Participación Ciudadana
		L.116 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad.	Obras Públicas Gabinete Ordenamiento Territorial Participación Ciudadana

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.17 Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E.45 Prevenir la deserción escolar en la niñez y adolescencia.	L.117 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales	Sindicatura Educación Programas Sociales Participación Ciudadana
		L.118 Brindar apoyo de transporte escolar gratuito a estudiantes de nivel básico en delegaciones para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio.	Educación Programas Sociales Participación Ciudadana
	E.46 Fomentar el empoderamiento de la juventud y su intención emprendedora.	L.119 Otorgar becas de transporte y otros apoyos para estudiantes de preparatoria y universidad.	Educación Programas Sociales Participación Ciudadana
	E.47 Inclusión de personas con discapacidad y personas adultas mayores.	L.120 Desarrollar estudio situacional para las personas adultas mayores.	Programas Sociales
		L.121 Apoyo a organizaciones del municipio que se encarguen de los cuidados primarios de personas dependientes	Programas Sociales
O.18 Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E.48 Fomentar el empoderamiento de las mujeres y su intención emprendedora.	L.122 Financiamiento productivo y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento con perspectiva de igualdad de género de mujeres residentes en Zapotlanejo.	Programas Sociales Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.49 Cohesión del tejido social.	L.123 Promover en los espacios públicos, la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.	Cultura Desarrollo Económico Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Participación Ciudadana Turismo Protección Civil Seguridad Pública Mantenimiento General
	E.50 Generar las condiciones necesarias para el desarrollo equitativo de las diferentes unidades económicas del municipio.	L.124 Generar programas sociales y apoyos específicos para el desarrollo progresivo de las diferentes unidades económicas que se consideren primordiales en el municipio.	Programas Sociales Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Desarrollo Económico Desarrollo Rural
		L.125 Dar un seguimiento puntual a los apoyos y padrón de beneficiados producto de la distribución equitativa de los recursos, con la finalidad de promover el desarrollo de las diferentes unidades económicas.	Programas Sociales Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud Desarrollo Económico Desarrollo Rural Unidad de Transparencia
		L.126 Asistencia, promoción y restitución de derechos de la niñez y del desarrollo integral de las familias.	Jurídico Juzgados Municipales Sindicatura Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Instituto de la Juventud DIF

VI. Indicadores y metas

Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.82 Variación anual de afluencia de visitantes en el municipio.	Creciente	SD (2024)	1%	2.3%	3.60%	10%	Variación anual de visitantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.83 Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI (Productividad).	Creciente	52.10% (2018)	55.10%	55.20%	55.60%	65%	Porcentaje de avance	ONU HÁBITAT
I.84 Promedio anual de personas dadas de alta en el IMSS del municipio de Zapotlanejo.	1,100 (2020)	Creciente	1,150	1,200	1,300	2,000	Promedio anual	IMSS
I.85 Nuevas empresas medianas/ grandes en el municipio.	10 (2024)	Creciente	10	11	13	20	Nuevas empresas dadas de alta en el municipio	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.86 Tiempos de respuesta para dar de alta una nueva licencia simple (unidades económicas).	10 (2024)	Decreciente	10	9	7	1	Días hábiles	Padróny Licencias

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.87 Total anual de personas beneficiadas con los programas sociales con enfoque de desarrollo económico.	SD (2024)	Creciente	200	420	950	3,450	Personas beneficiadas anualmente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.88 Porcentaje anual de Satisfacción de los beneficiados con los programas sociales aplicados.	SD (2024)	Creciente	87%	92%	95%	98%	Porcentaje anual de satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.89 Promedio anual de alumnado de primaria, secundaria, y preparatoria apoyados con transporte escolar gratuito en delegaciones.	Creciente	SD (2024)	70	85	100	200	Promedio anual de alumnos/as apoyados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.90 Promedio anual de alumnado de educación media superior apoyado con transporte escolar gratuito.	Creciente	SD (2024)	170	190	200	00	Promedio anual de alumnos /as apoyados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.91 Total de personas adultas mayores y / o personas con alguna discapacidad beneficiadas anualmente con un apoyo para su desarrollo económico.	Creciente	SD (2024)	10	15	20	100	Adultos beneficiados anualmente con un programa social derivado de gestiones o apoyos municipales	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.92 Total, de mujeres beneficiadas anualmente con un apoyo para su desarrollo económico.	Creciente	SD (2024)	50	160	300	1,000	Mujeres beneficiadas anualmente con un programa social derivado de gestiones o apoyos municipales	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.93 Promedio anual de niños inscritos en guarderías del DIF municipal.	Creciente	120 (2024)	200	270	380	450	Niños que asisten a guarderías municipales propias del DIF municipal	DIF Zapotlanejo

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.94 Total anual de asistentes a eventos de promoción económica o turismo realizadas por el gobierno municipal.	Creciente	1,500 (2024)	1,700	2,100	3,000	4,500	Personas beneficiadas anualmente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.95 Total anual de personas beneficiadas con los programas sociales con enfoque de desarrollo económico.	Creciente	SD (2024)	200	240	350	410	Personas beneficiadas anualmente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.96 Porcentaje anual de Satisfacción de los beneficiados con los programas sociales aplicados.	Creciente	SD (2024)	SD	90%	95%	98%	Porcentaje anual de satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Transversalidad

La transversalidad es entendida como un método de gestión pública que permite aplicar los recursos económicos y humanos de distintas esferas a un mismo propósito u objetivo, por medio del cual se vinculan o coadyuvan todas las políticas públicas y las instituciones. El principio de transversalidad es globalizante, integral y multidisciplinario, cruza todos los ámbitos de conocimiento e incidencia, para que, a través de la armonización de los derechos específicos, se logre la satisfacción de sus necesidades y el orden de los intereses estratégicos, con igualdad.

En Zapotlanejo, la transversalidad implica la mirada o enfoque constante en los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, de una forma incluyente en el marco de la perspectiva de género, así como la participación comunitaria, dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino más bien integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de indicadores de resultados, entre otras acciones gubernamentales.

Se trata de un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público, que permite agregar valor a las políticas públicas, aplicable a cuestiones como derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, sustentabilidad, interseccionalidad, intersectorialidad, eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas, entre otros. Como método, la transversalidad requiere de una planeación coordinada y sinergias entre las instituciones, grupos de interés y proyectos para responder con flexibilidad.

El enfoque transversal se aplica a través de todas las fases de las políticas públicas: identificación, diseño, implementación y evaluación, siendo conjunto de acciones intencionales y causales que realizan las autoridades públicas legítimas, a través de un ciclo o espiral, para resolver aquellos problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público; también implica la interlocución y asociación entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía, configurando un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad.

La inclusión del enfoque transversal enfocado a la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana, hace de este Plan Municipal una guía multidimensional con una proyección para convertir a Zapotlanejo en un municipio con una calidad de vida acorde a la de las principales ciudades del Área Metropolitana de Guadalajara.



Eje transversal 1. Zapotlanejo para todos



1. ZAPOTLANEJO PARA TODOS

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- **Igualdad**
- **Respeto**
- **Inclusión**
- **Oportunidades**
- **Perspectiva**



La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; asimismo, la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana. De tal manera, como se estableció líneas arriba, la transversalidad de la perspectiva de género es un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, transformando las estructuras para lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos.

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas. La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres que han generado prácticas de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; se observa en cumplimiento del compromiso de México como Estado parte de las Naciones Unidas, con la firma y ratificación de los dos tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, además del marco normativo que se indica a continuación:

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la transversalidad:

Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Surge así para atender especialmente ambas problemáticas, la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias contra las mujeres.

En la visión a mediano plazo que contempla este Plan, se evidencia la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestro municipio.

En este sentido, la igualdad entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley en comento, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres. Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal.

El logro de la igualdad de género implica el reconocimiento crítico de la desigualdad, que tiene su base en la relación entre mujeres y hombres. En perspectivas más actuales se ha integrado también la interseccionalidad, que es una herramienta para el análisis normativo y de elaboración de políticas públicas, a fin de visibilizar y atender las “formas de discriminación entrecruzadas” por las identidades múltiples que tienen todas las personas: raciales, orientación sexual, identidad de género, condición económica y/o social, zona geográfica de origen o estancia, etcétera, y que influyen en las posibilidades o límites para el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades para el desarrollo.

II. Diagnóstico situacional

Este eje vinculante toma en cuenta los grupos vulnerables del municipio y las problemáticas específicas de cada sector:

- Mujeres: violencia de género, discriminación laboral, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y participación política.
- Niñas, niños y adolescentes: protección contra la violencia, el abuso y la explotación infantil, acceso a la educación y servicios de salud.
- Personas con discapacidad: servicios de salud, educación, empleo, transporte, espacios públicos y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Personas adultas mayores: atención a sus necesidades específicas, acceso a servicios de salud, protección contra el abandono y la violencia, y promoción de su participación social.
- Migrantes: protección de sus derechos humanos, acceso a servicios básicos, y combate a la discriminación y xenofobia.



Específicamente, se toma en cuenta la percepción entre hombres y mujeres, la participación femenina en el mercado laboral y sobre todo la participación electoral en la toma de decisiones en el ámbito municipal como ejemplos claros a empoderar en la vinculación de este plan.

Diferencia de percepciones entre hombres y mujeres

Las mujeres ganan menos que los hombres. En Jalisco durante el IV trimestre de 2019, las mujeres trabajadoras con secundaria terminada ganaron 33% menos que los hombres con el mismo nivel educativo, mientras que las que tienen una carrera profesional concluida percibieron 22% menos. El único nivel de escolaridad en donde la mujer ganó más en ese periodo fue el doctorado. En Jalisco, 50.9% de las mujeres que trabajan son informales, es decir, no tienen acceso a la seguridad social.

Participación femenina en el mercado laboral

La participación laboral es 47.2% para las mujeres contra 78.1% de los hombres.

Participación electoral en la toma de decisiones

En el caso de Zapotlanejo, en 2021 se registró una participación electoral del 45.2%, que lo coloca en el lugar 114 de los 125 municipios, lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 18.75% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 35, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

III. Análisis del problema

El Gobierno de Zapotlanejo está en la etapa de ir articulando paulatinamente políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como las políticas destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Enunciamos las fortalezas del Gobierno Municipal en la materia, que permiten dimensionar las oportunidades que tiene Zapotlanejo en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y para una vida libre de violencias, de acuerdo con lo planteado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en lo que corresponde a las responsabilidades municipales (artículo 16):

1. Marco normativo municipal en la materia:

- Zapotlanejo cuenta con los reglamentos municipales armonizados a la normativa internacional, federal y estatal; esto en materia de derechos humanos de las mujeres.
- El Reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se encuentra en fase de actualización con las nuevas disposiciones.
- El Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Zapotlanejo se encuentra armonizado con Belém Do Pará⁴ y con las leyes; federal y estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Se cuenta con un Sistema Municipal integral que acompaña y sugiere dichos problemas.
- Justicia Municipal, para las sanciones a faltas administrativas, así como el seguimiento de casos y reeducación de personas agresoras; recientemente fue publicado el protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y el acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, para promover las prácticas institucionales al interior de las dependencias y áreas del Gobierno Municipal.

Capacitaciones constantes para servidores públicos y comunidad en general en materia de Igualdad Sustantiva.

⁴ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, un tratado de derechos humanos adoptado en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, en 1994.

IV. Análisis de oportunidades

Las desigualdades de género son un problema multifactorial, presente en la familia, la educación, el trabajo o en la comunidad; se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana; es decir, en las actividades sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre mujeres y hombres se generan desigualdades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos.

Zapotlanejo tiene importantes retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lo que también implica una perspectiva interseccional que integre en su abordaje las diversas identidades que pueden favorecer o dificultar el ejercicio de los derechos y el acceso a los recursos. Con esta base para el análisis, así como las aportaciones de la ciudadanía, se señalan las siguientes problemáticas:

1. El acceso al empleo y a los recursos productivos:

- Menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres.
- Significativa brecha salarial entre mujeres y hombres.
- Ocupación informal superior a la de los hombres, lo cual deriva en mayor precariedad laboral.
- Mayor dedicación de las mujeres al trabajo del hogar respecto a los hombres, incluso cuando realizan trabajo remunerado equivalente.

2. Percepción de igualdad y participación política de las mujeres:

- Bajo interés en los asuntos públicos y políticos, menor interés de las mujeres respecto a los hombres.

3. Violencia e incidencia delictiva contra las mujeres:

- Incidencia laboral, institucional, política, en el noviazgo, la violencia feminicida y los homicidios dolosos, a lo largo de sus vidas de violencia contra las mujeres, destacando la violencia psicológica y, en menor proporción, otros tipos: física, sexual, económica, patrimonial y modalidades de violencias: familiar, en la comunidad, escolar, entre otras.
- Deficiente nivel de denuncia de las personas víctimas de violencia y delitos.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.19 Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Zapotlanejo con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	E.51 Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	L.127 Armonizar los reglamentos municipales con los Tratados y Convenios Internacionales, la normatividad nacional y estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.	Sindicatura Cabildo Jurídico Departamentos afines a los reglamentos
		L.128 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Municipal para la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Gabinete Departamentos afines
		L.129 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Integral Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.52 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.	L.130 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres, niñas y adolescentes.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva. Mantenimiento General Departamentos afines
		L.131 Desarrollar estudios y diagnósticos que visibilicen la condición y posición entre mujeres y hombres, así como las violencias que padecen las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Gabinete Departamentos afines
		L.132 Brindar formación en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, perspectiva de género, lenguaje incluyente y otras temáticas para la promoción de la igualdad sustantiva en el personal del Gobierno Municipal.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Sindicatura Gabinete Departamentos afines
		L.133 Implementar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las mujeres, niñas adolescentes, personas de la tercera edad o en condición de discapacidad.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Sindicatura Gabinete Departamentos afines
O.20 Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva	E.53 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de	L.134 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el financiamiento de proyectos productivos con enfoque sostenible.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
de interseccionalidad y de interculturalidad.	igualdad, sostenible, con perspectiva de género.	L. 135 Desarrollar competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad formal en condiciones de igualdad con perspectiva de género, sostenibilidad, interseccionalidad e interculturalidad.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L. 136 Promover la inclusión de las adultas mayores y mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines
O.21 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	E.54 Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	L. 137 Fortalecer el Sistema Municipal en el desarrollo de políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la asignación presupuestal específica.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Gabinete Departamentos afines
		L. 138 Promover el desarrollo integral de competencias y habilidades psicosociales de las mujeres que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad de los diferentes tipos y modalidades de las violencias.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L. 139 Promover códigos de conducta, protocolos y guías para promover la cultura de la paz con perspectiva de género para toda la administración pública municipal y la población, erradicando los contenidos	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		misóginos y discriminatorios debido a género.	
		L.140 Realizar campañas permanentes para difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y para el acceso a una vida libre de violencia.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
O.22 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.		L.141 Fortalecer el sistema de registro de información estadística unificado de las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, para visibilizar la prevalencia de las violencias en el municipio.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Gabinete Departamentos afines
		L.142 Informar y formar sobre los tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito público, privado y comunitario.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.55 Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	L. 143 Realizar campañas permanentes para la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual con perspectiva de género, en todas sus modalidades y especialmente en los espacios y vías públicas.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L. 144 Mejorar la atención en las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todo el ciclo de vida.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L. 145 Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con otras autoridades municipales, estatales y federales con responsabilidades en la materia, y la sanción de las acciones punitivas de competencia municipal.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L. 146 Promover la formación, contención, certificación y profesionalización con perspectiva de género y de seguridad ciudadana, para el funcionariado público involucrado en la atención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.23 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	E.56 Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	L.147 Integrar un registro municipal de presuntos acosadores, hostigadores y violentadores sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes en los diferentes tipos y modalidades, para promover su reeducación de acuerdo con las competencias municipales, en el marco de la cultura de la paz con perspectiva de igualdad de género.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L.148 Promover proyectos para el desarrollo de competencias y la autonomía económica para mujeres en condiciones de riesgo o en situación de violencia, en el marco de la gobernanza.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Gabinete Departamentos afines
		L.149 Crear y consolidar una Comisaría Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres, con dependencia directa de la Comisaría General.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Seguridad Pública Departamentos afines
		L.150 Implementar acciones y protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios y vías públicas a nivel local conforme a las atribuciones municipales.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.151 Generar las condiciones urbanas para que las personas ejerzan el Derecho a la Ciudad, con la ocupación igualitaria del espacio público, así como una movilidad segura y libre de violencias para las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la gobernanza y la sostenibilidad.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L.152 Desarrollar campañas de comunicación con el fin de promover un cambio cultural para prevenir la violencia sexual en los espacios públicos.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
O.24 Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, conexiones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.	E.57 Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	L.153 Fortalecer la atención de servicios médicos municipales para llevar a cabo los partes médicos de lesiones con calidad y calidez.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines
		L.154 Fomentar la formación con perspectiva de género del personal que brinda los servicios de salud, especialmente en lo que concierne a la atención de la violencia contra las niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, adultas y adultas mayores	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Servicios Médicos Departamentos afines

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.155 Difundir los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género e interseccional, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Servicios Médicos Departamentos afines
		L.156 Instrumentar acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes en todo el sistema de salud municipal.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Servicios Médicos Departamentos afines
		L.157 Fortalecer las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, a través de programas para la promoción de la salud y educación integral en sexualidad con perspectiva de género, para la población joven.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Servicios Médicos Departamentos afines
		L.158 Fortalecer programas de salud para mujeres y hombres libres de tabaco, con perspectiva de género.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Dirección de Servicios Médicos Municipales Departamentos afines
O.25 Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	E.58 Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva	L.159 Promover una educación integral en las instituciones educativas, basada en la igualdad de género, los derechos humanos y el respeto a la diversidad.	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Departamentos afines Educación
		L.160 Promover y otorgar apoyos municipales para elevar la retención	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	de interseccionalidad y de interculturalidad.	femenina en educación básica, media, superior y superior.	Departamentos afines Educación
		L.161 Promover la incorporación de las mujeres, niñas y adolescentes en la innovación, la ciencia y la tecnología.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines Educación
		L.162 Promover y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios, mujeres, niñas y adolescentes, así como jóvenes embarazadas y mujeres con discapacidad.	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Departamentos afines Educación

VI. Indicadores y metas

Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Zapotlanejo con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.98 Porcentaje de reglamentos armonizados.	Creciente	5 (2024)	30	60	90	100	Porcentaje de avance	Sistema municipal de gestión de resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.99 Porcentaje de avance en los programas rectores con perspectiva de género.	Creciente	0 (2024)	70	90	100	100	Porcentaje de avance	Sistema municipal de gestión de resultados

Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.100 Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales.	Creciente	SR	20	25	27	40	Porcentaje de mujeres participantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.101 Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales.	Creciente	SR	20	22	29	40	Porcentaje de proyectos generados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.102 Porcentaje de programas y							Porcentaje de eficiencia de	Sistema Municipal de

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
proyectos municipales que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género, respecto al resto de programas y proyectos.	Creciente	SR	20	25	35	60	proyectos generados	Gestión de Resultados
I.103 Porcentaje del funcionariado con formación y profesionalización en temas relacionados con la igualdad de género, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres.	Creciente	10 (2021)	30	50	70	100	Porcentaje de servidores Públicos Capacitados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.104 Tasa de variación de mujeres, niñas y adolescentes que participan en actividades de prevención de riesgos psicosociales por violencias, respecto al	Creciente	SR	20	30	50	90	Tasa de variación de mujeres participantes	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
resto de actividades de prevención.								
I.105 Porcentaje de mujeres y niñas atendidas en Zapotlanejo que han dejado de padecer violencia por parte de sus agresores.	Creciente	SR	1	3	5	50	Porcentaje de atención	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.106 Promedio de hombres registrados como posibles violentadores que participan en sesiones de reeducación y seguimiento por cometer actos de violencia contra las mujeres.	Creciente	SR	0	15	25	100	Promedio anual de hombres registrados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.107 Porcentaje de mujeres atendidas en condiciones de riesgo o en situaciones de violencia que participan en programas sociales, proyectos para el desarrollo de competencias para el trabajo, el emprendimiento y la autonomía económica.	Creciente	SD (2021)	5	7	9	12	Porcentaje de mujeres atendidas en condiciones de riesgo.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

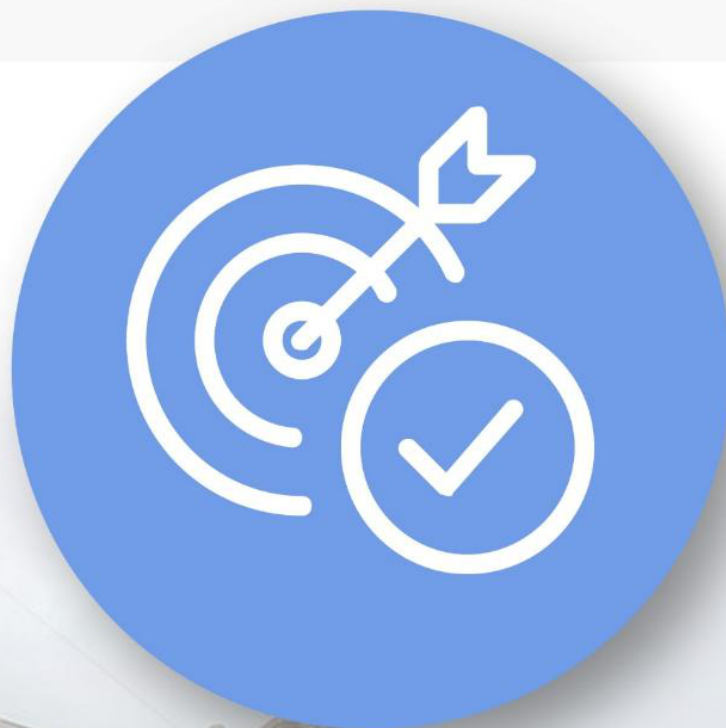
Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.108 Porcentaje de expedientes completos de personas víctimas de violencia física con parte médico de lesiones de servicios médicos municipales, respecto a los expedientes de violencia física.	Creciente	SR	30	50	60	100	Porcentaje de expedientes completados/ expedientes recibidos.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.109 Porcentaje de mujeres demandantes de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal.	Decreciente	SR	10	40	60	100	Porcentaje total de mujeres que presentaron demanda por acoso sexual y de las cuales se logró sancionar.	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.110 Porcentaje de conocimiento en Zapotlanejo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, específicamente en las escuelas de educación media: preparatoria.	Creciente	SR	5	15	25	50	Porcentaje de estudiantes jóvenes capacitados en temas de derechos sexuales	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.111 Mujeres beneficiadas con becas de estudios por parte del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, respecto a las becas otorgadas.	Creciente	SR	40	60	100	300	Porcentaje de mujeres beneficiadas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.112 Porcentaje de actividades educativas, culturales, deportivas y análogas para impulsar de igualdad y la paridad de género; respecto al resto de las actividades educativas, culturales, deportivas y análogas.	Creciente	SR	20	30	40	80	Porcentaje de actividades deportivas con temática incluyente	Sistema Municipal de Gestión de Resultados



2. ZAPOTLANEJO, GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

I. Alineación con los Objetivos de Desarrollo 2030

- **Mejora**
- **Transparencia**
- **Eficiencia**
- **Desarrollo**



El Gobierno de Zapotlanejo, a partir de la aplicación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad, inclusión y eficacia, se debe convertir en un agente clave para impulsar el desarrollo sostenible y progresivo del municipio. Mirando hacia el futuro y pensando en los cambios que va a sufrir el entorno local en las próximas décadas, es claro que el gobierno y su administración pública deben desarrollar simultáneamente sus capacidades y sus recursos, además de adaptarse, innovar y ser flexibles para responder oportuna y eficazmente al cambio.

Esto implica desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión pública que, desde los procesos de planeación, tome en consideración el contexto en el que va a operar, incluyendo las condicionantes económicas, jurídicas, tecnológicas, políticas y de cualquier otra índole que resulten relevantes; además de enfocarse en las necesidades de la ciudadanía, ya sea como usuarias/os de los servicios que el Ayuntamiento les ofrece, o bien como personas sujetas de derechos que deben respetarse y permitirle su pleno ejercicio. El municipio puede y debe administrarse con honestidad y eficacia, a partir de una planeación estratégica bien definida, ejecutando los planes, programas, y proyectos de una forma vigilada con un enfoque de gobernanza, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción, propiciando eficiencia, eficacia y economía en todas las acciones.

A partir de esas consideraciones, este eje del Plan establece las bases para organizar y mejorar el funcionamiento financiero, administrativo y jurídico del gobierno, dándole orden y combatiendo la corrupción a fin de impulsar un proceso de mejora continua, enfocado a satisfacer las demandas de la ciudadanía, asegurando en todo momento el orden, mediante la aplicación y el cumplimiento de la ley, en un marco de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.

II. Diagnóstico situacional

Administración

Una de las principales obligaciones del Gobierno Municipal es la de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo con orden, eficacia y eficiencia. Para ello, resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones.

En materia patrimonial el reto de nuestro municipio es el mantenimiento y la actualización o sustitución de los bienes, pues éstos no cumplen con las condiciones óptimas para el servicio. Se tiene registro, por ejemplo, que aproximadamente el 60% del parque vehicular se encuentra en muy mal estado y 10% amerita baja definitiva.

Aun cuando la reglamentación municipal se ha armonizado con las disposiciones legales estatales y federales en materias como austeridad, disciplina financiera, contabilidad y transparencia, entre otras, es claro que aún se deben mejorar los procesos al interior de la administración para lograr mejores resultados en rubros clave como recursos materiales, suministros y servicios generales, entre otros.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico es sin duda una de las áreas estratégicas a potenciar de la administración, ya que de ella dependen cuestiones vitales como las comunicaciones (telefonía e internet), el resguardo y la seguridad de la información, entre otros. Existiendo diversas áreas de oportunidad importantes, tales como la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software.

En materia de recursos humanos, recientemente se reestructuró el organigrama general municipal que incluye a cerca de 700 servidores públicos, para poder administrarla de manera más ordenada, eficaz y eficiente. Sumado a ello, se requiere la actualización de los manuales de organización y procedimientos, perfiles de puestos y otros instrumentos administrativos

enfocados a temas como capacitación, prevención de salud, trabajo social, servicio social y prácticas profesionales permiten contar con un mejor sistema de administración de personal.

El impacto económico y social de las compras públicas en el bienestar de la población resulta relevante, y es por ello que una exigencia ciudadana es que las adquisiciones y contratos del gobierno se realicen con transparencia, erradicando la corrupción y asegurando el buen uso de los recursos públicos. En el Gobierno actual buscamos transparentar todas las adquisiciones; por tal motivo, el Comité de Adquisiciones ya está instalado y sesionando periódicamente, donde se cuenta con ciudadanos representantes de diferentes sectores que le dan ese enfoque de gobernanza, aunado a esto se actualizó el reglamento de adquisiciones y enajenaciones de acuerdo con las nuevas disposiciones estatales y federales.

En 2022 el Gobierno de Zapotlanejo contaba con una tasa de 12.8 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 66 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador es mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 34.05% de los ingresos de Zapotlanejo se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 18 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad en 2023 el municipio registró una tasa de 18.46 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 123 en el contexto estatal, siendo el lugar uno el municipio más seguro en función de esta tasa. Zapotlanejo obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 64.6, que lo coloca en el sitio 69 del ordenamiento estatal, donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último Santa María del Oro.

Contraloría, transparencia y combate a la corrupción

En cuanto a la transparencia, el Gobierno de Zapotlanejo busca continuar siendo de los municipios más transparentes, por tal motivo se cuenta con una Unidad de transparencia sistematizada, y monitoreada dentro de su procedimiento para brindar un servicio de calidad, con tiempos de respuesta muy inferiores a los que marca la Ley.

III. Análisis del problema

Como se desprende del diagnóstico, existen cuestiones específicas en el ámbito administrativo que reflejan importantes avances y fortalezas, pero persisten otras con problemas relevantes, entre las que sobresalen las siguientes:

1. La elevada dependencia financiera sobre los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales en el municipio constituye uno de sus principales retos y expresa vulnerabilidad para sostener el ritmo de la inversión en obra pública y financiar las diferentes funciones y servicios a cargo del Gobierno Municipal.
2. El estado general de los bienes patrimoniales del municipio es deficiente, lo que merma su operatividad y calidad de su servicio. Muchos bienes inmuebles no cuentan con certeza jurídica, y la excesiva regulación genera retrasos en su regularización. El costo de mantenimiento y renovación de bienes patrimoniales, particularmente vehículos y maquinaria es muy elevado y rebasa la capacidad financiera del gobierno.
3. Una gran parte del personal del municipio, en especial el de tipo operativo, no cuenta con capacitación y actualización acorde con los perfiles de puestos con que fue contratado, mientras que otro tanto tiene restricciones médicas para el desempeño de sus funciones. No existe un registro del nivel escolar del personal, hay escasa capacitación para áreas técnicas especializadas y los medios de comunicación para el sistema de capacitación a distancia son insuficientes, además que la falta de incentivos para incrementar la capacitación en general.
4. En materia de adquisiciones, prevalecen algunas dinámicas burocráticas que generan resistencia de las áreas requirientes en la aplicación de los procesos de las compras públicas, con respecto a la normatividad y el reglamento de compras que está desactualizado.

5. La atención a los reportes la ciudadanía sigue siendo deficiente y sin estándares de calidad. Persiste un alto porcentaje de reportes ciudadanos rezagados, se carece de mecanismos efectivos para la validación y evaluación en la calidad de las respuestas otorgadas a la ciudadanía, las cuales recurrentemente son desorganizadas, lentas y no satisfactorias, además de carecer de un sistema de seguimiento eficiente.

IV. Análisis de oportunidades

Las diferentes oportunidades detectadas en la actualidad son:

1. Para incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio se debe impulsar una actualización de los padrones de contribuyentes ya existentes y la captación de nuevos. A fin de reducir los niveles de cartera vencida, se deben generar estrategias de regularización, así como la modernización e innovación de los sistemas para explotar las ventajas que proporciona la tecnología y generar controles, orden y facilidades a la ciudadanía para efectuar sus pagos.
2. La modernización y reestructuración de los sistemas tecnológicos de información para optimizar los procesos operativos del municipio para un correcto registro y control de las operaciones, que permita generar eficientemente la información financiera en cumplimiento con la normatividad vigente.
3. Se debe garantizar que se programen los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de patrimonio municipal y mantenerlos en buenas condiciones, además de asegurar que se destinen exclusivamente al servicio público.
4. Al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública municipal, se avanza también en la rendición de cuentas, la disminución de la corrupción, y la generación de confianza en la ciudadanía respecto del actuar de sus gobernantes. Por ello el Gobierno Municipal debe actuar de manera transversal, aplicar y difundir este derecho y lograr su máxima protección, sistematizando los principios del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales, en sus procesos internos. Y fomentar la participación ciudadana a través de documentar de manera accesible, permanente y sencilla la información, para que ésta se encuentre disponible sin necesidad de ser requerida.

5. Se debe trabajar paralelamente para visibilizar e institucionalizar las medidas de seguridad, protección y transmisión de los datos personales en posesión del gobierno a través de la capacitación continua y la aplicación de medidas de seguridad: físicas, técnicas y administrativas, con base en un análisis de riesgo que nos dé a conocer las mejoras a implementar en cada área, de acuerdo a sus características particulares, así como desarrollar sistemas de innovación que nos ayuden a garantizar el cumplimiento de la ley y de los lineamientos en la materia.
6. Es importante aplicar medidas que sirvan para reducir la vulnerabilidad jurídica que hoy afecta al Ayuntamiento, garantizar la legalidad de los actos de la autoridad y defender oportuna y eficazmente los intereses del municipio. Para ello es necesario fortalecer la prevención de actos que terminen en acciones jurídicas, fortalecer la capacitación y formación especializada de sus integrantes, así como el equipamiento e infraestructura necesaria para implementar los sistemas de información que permitan
7. La automatización y simplificación de procesos y los protocolos que documenten su implementación e institucionalización.
8. En materia de desarrollo del personal que trabaja en el gobierno y la administración municipal, se debe incluir el registro de nivel de estudios de cada empleado, desarrollar programas para capacitación de las y los servidores públicos dentro de horario laboral; desarrollar capacitaciones especializadas en las áreas técnicas y operativas, retomar el modelo de escalafón para incentivar al personal del servicio público, propiciar la apertura de las jefaturas de Área para tomar cursos de capacitación.
9. Esta nueva forma de gestión debe servir para dirigir los esfuerzos del gobierno hacia las colonias con más necesidades, vincularse con la ciudadanía, particularmente donde existe poca o nula vinculación y fortalecer los lazos ya existentes, optimizar y focalizar los recursos administrativos para su mayor eficacia y eficiencia en toda la ciudad, respondiendo las necesidades de la población; mejorar el índice de efectividad en la resolución y respuesta de los reportes, para que la mayor parte de la ciudadanía se sienta atendida en sus reportes y denuncias por parte del personal del Ayuntamiento, y de esa manera tenga una respuesta directa y rápida por parte del personal responsable de solventar dicha petición.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.26 Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.	E.59 Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.	L.163 Consolidar la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable.	Tesorería Gabinete Transversal con toda la administración pública
		L.164 Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real.	Tesorería Gabinete Transversal con toda la administración pública
	E.60 Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	L.165 Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.	Tesorería Transversal con toda la administración pública
		L.166 Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.	Tesorería Gabinete Transversal con toda la administración pública

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.61 Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.	L.167 Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el proceso de Armonización Contable.	Organo Interno de Control Unidad de Transparencia Transversal con toda la administración pública
		L.168 Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.	Tesorería Transversal con toda la administración pública
O.27 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.	E.62 Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.	L.169 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales.	Tesorería Gabinete Organo Interno de Control Departamento de Proveeduría Transversal con toda la administración pública
	E.63 Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público.	L.170 Desarrollar y operar el plan de capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.	Área de Calidad Desarrollo Institucional Recursos Humanos Transversal con toda la administración pública
		L.171 Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.	Recursos Humanos Gabinete Administración e Innovación Tesorería Presidencia Transversal con toda la administración pública

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
	E.64 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas.	L.172 Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática.	Infraestructura e Informática Transversal con toda la administración pública
		L.173 Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión.	Infraestructura e Informática Departamentos que proporcionen algún trámite o servicio Transversal con toda la administración Pública
	E.65 Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía.	L.174 Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Transversal con toda la administración pública
		L.175 Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno.	Comunicación Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva Transversal con toda la administración pública
	E.66 Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa.	L.176 Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas.	Mejora Regulatoria Gabinete Secretaría General Área de Calidad Transversal con toda la administración pública
		L.177 Desarrollar y aplicar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias.	Mejora Regulatoria Gabinete Secretaría General Área de Calidad

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.28 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.	E.67 Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio.	L.178 Fortalecer la operación y mejorar la gama de servicios en las Unidades Funcionales de Gestión Plena.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Transversal con toda la administración pública
	E.68 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Ayuntamiento con la población de la ciudad.	L.179 Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Participación Comunitaria Transversal con toda la administración pública
		L.180 Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Participación Comunitaria Transversal con toda la administración pública
		L.181 Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Participación Comunitaria Transversal con toda la administración pública
		L.182 Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal.	Gabinete Secretaría General Sindicatura Tesorería Participación Comunitaria Comunicación

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.29 Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.	E.69 Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia.	L.183 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias.	Organo Interno de Control Transversal con toda la administración pública
		L.184 Desarrollar un plan de capacitación continua a todo el funcionariado en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Desarrollo institucional Recursos Humanos Transversal con toda la administración pública
	E.70 Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara y accesible.	L.185 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, optimizando los mecanismos de publicación de información.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Transversal con toda la administración pública
		L.186 Revisión continua de la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Transversal con toda la administración pública
		L.187 Impulsar como buena práctica la publicación de la declaración 3de3 del funcionariado de primer nivel.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Transversal con toda la administración pública
O.30 Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	E.71 Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción.	L.188 Dar seguimiento a los informes de las contralorías sociales que se conformen.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Departamento de Programas Sociales Transversal con toda la administración pública

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.189 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.	Unidad de Transparencia Organo Interno de Control Sindicatura Secretaría General
		L.190 Verificar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que recibe de las dependencias municipales, sin que medien actos de corrupción.	Organo Interno de Control Sindicatura Secretaría General Gabinete Presidencia Transversal con toda la administración pública
O.31 Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	E.72 Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción.	L.191 Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Organo Interno de Control Transversal con toda la administración pública
		L.192 Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del patrimonio municipal de las y los servidores públicos.	Organo Interno de Control Sindicatura Dirección Jurídica Secretaría General Transversal con toda la administración pública
O.32 Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de	E.73 Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.	L.193 Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos el Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales.	Sindicatura Dirección Jurídica Secretaría General Transversal con toda la administración pública

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
los actos y resoluciones de la autoridad.		L.194 Desarrollar un programa de capacitación y formación especializada al personal adscrito a la Sindicatura.	Sindicatura Jurídico Área de Calidad Desarrollo Institucional Recursos Humanos Transversal con toda la administración pública
		L.195 Generar estrategias de litigio novedosas y conciliaciones que generen ahorro al patrimonio municipal.	Sindicatura Jurídico
		L.196 Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, con enfoque de igualdad de género y gobernanza.	Sindicatura Jurídico Transversal con toda la administración pública
	E.74 Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal.	L.197 Optimizar los sistemas de información, equipamiento, bases de datos y digitalización para la administración eficiente de los asuntos de la Sindicatura.	Sindicatura Dirección Jurídica Gabinete Infraestructura e Informática Transversal con toda la administración pública
		L.198 Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos.	Sindicatura Dirección Jurídica
O.33 Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.	E.75 Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento.	L.199 Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento.	Secretaría General Comunicación Infraestructura e Informática Unidad de Transparencia Transversal con toda la administración pública

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
		L.200 Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del presidente Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución y establecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento.	Secretaría General Transversal con toda la administración pública
	E.76 Atender y canalizar las solicitudes ciudadanas.	L.201 Dar respuesta eficaz, oportuna y con calidad de servicio a toda solicitud ciudadana.	Presidencia Transversal con toda la administración pública

VI. Indicadores y metas

Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.113 Índice de Desarrollo Municipal.	Creciente	Bajo (2021)	Bajo	Medio	Medio	Alto	Índice; muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto	IIEG
I.114 Tasa de Empleados Municipales por cada 1000 habitantes.	Mantener	9.76% (2018)	9-11%	9-11%	9-11%	9-11%	Tasa de empleados	IIEG
I.115 Calificación otorgada al municipio por parte de la SEVAC.	Creciente	86.71% (2019)	87%	90%	92%	95%	Calificación (1-100)	SEVAC

Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.116 Días promedio en días para la adquisición de bienes y servicios.	Decreciente	SD	7	6	5	3	Promedio de días hábiles	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.117 80% de servidores capacitados con un mínimo de 20 horas de capacitación al año.	Creciente	82% (2020)	85%	87%	88%	95%	Porcentaje de servidores Públicos Capacitados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.118 Tasa de empleados municipales por cada 1000 habitantes.	Mantener	9.76% (2018)	9-11%	9-11%	9-11%	9-11%	Tasa de Empleados Municipales	IIEG
I.119 Promedio de satisfacción a los reportes ciudadanos.	Creciente	SD	0%	85%	90%	92%	Promedio de Satisfacción	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.120 Eficiencia del Programa general de mantenimiento preventivo de infraestructura e informática.	Creciente	SD (2020)	0%	80%	95%	100%	Eficiencia del programa	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.121 Evaluación de cumplimiento en temas de transparencia.	Creciente	100% (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de evaluación	ITEI, CIMTRA
I.122 Porcentaje de atención de solicitudes de información y en su caso de los recursos admitidos, en los tiempos establecidos por la ley.	Creciente	100% (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de atención	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.123 Número de las y los servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Creciente	50 (2024)	60	100	150	250	Total, anual de servidores Públicos Capacitados	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.124 Porcentaje de casos en que se tramitó un servicio ante el Gobierno Municipal mediando un acto de corrupción.	Decreciente	SD	0-1%	0-1%	0-1%	0%	Porcentaje de trámites	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.125 Porcentaje de asuntos concluidos en Materia Laboral que impliquen ahorro al municipio.	Creciente	SD	70%	75%	80%	100%	Porcentaje de asuntos atendidos	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
I.126 Porcentaje de atención de recomendaciones individuales en materia de derechos humanos.	Creciente	SD	70%	75%	80%	100%	Porcentaje de atención	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.127 Porcentaje de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento.	Creciente	111 (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de acuerdos del Ayuntamiento	Sistema Municipal de Gestión de Resultados
1.128 Porcentaje de solicitudes atendidas por la Secretaría general.	Creciente	SD (2024)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de solicitudes atendidas	Sistema Municipal de Gestión de Resultados

Proyectos estratégicos municipales

Nombre del proyecto	Área(s) responsable(s)	Breve descripción
P.1 Vecinos en Alerta (VEA)	Construcción de la comunidad	Instalación de comités vecinales en comunidades donde la dirección de participación ciudadana y otras áreas acompañan a la presidenta con el objetivo de escuchar las peticiones de los pobladores y atenderlas a la brevedad. Junto a esto se lleva una serie de actividades específicas a las comunidades dependiendo de las necesidades identificadas en la primera visita.
	Servicios Generales	
	Comisaría de Seguridad Pública	
	Gestión de la Ciudad	
	Desarrollo Económico	
	Gabinete	
P.2 Transformando Zapotlanejo	Servicios Generales	Las diferentes cuadrillas de la coordinación de Servicios Generales Zapotlanejo apoyan a la ciudadanía atendiendo sus reportes para una solución rápida.
P.3 Programas de Alto Impacto Municipal	Proyectos Estratégicos	Entrega de diferentes apoyos económicos y en especie para sectores de la población con necesidades diversas con el fin de hacerlos más productivos.
P.4 Zapotlanejo Inclusivo	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva	Con diferentes eventos sociales se busca dar oportunidad de desarrollarse a ciudadanos con capacidades especiales con el fin de hacer su vida lo más normal posible pese a sus diferencias físicas o intelectuales.
	Instituto de la Juventud	
	Área de Inclusión	

Directorio

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

Silvia Patricia Sánchez González

SÍNDICO MUNICIPAL

Alejandro Marroquín Barajas

REGIDORES

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco

Victoria Martínez Ramírez

Ignacio Azael Pérez Nuño

Laura Anahy Velarde Delgadillo

Ernesto Rodríguez Osio

Rosa María Gutiérrez Arana

Paola Elizabeth del Río Salazar

Priscilla Sahagún Salinas

Alexa Miroslava Cervera Camba

Alfredo Camarena Pérez

Ma. Luiza Martínez Almaraz

SECRETARIO GENERAL

Fernando Contreras Ramírez

Partes involucradas en la creación de este instrumento

COORDINADOR DE GABINETE

Luis Felipe Gómez Torres

JEFE DE GESTIÓN DE CALIDAD

Jonathan de León Camarena

JEFE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Jesús Azael Padilla López

JEFE DE VINCULACIÓN METROPOLITANA

Gustavo Guerrero Fuentes

TESORERO MUNICIPAL

Jesús Alfonso Marroquín Barajas

COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA

Juan Emilio Olmos Pacheco

CONTRALORA CIUDADANA

Ileana Roxana Jacobo Torres

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

María Concepción Hernández Pulido

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

Hugo César Hernández Meza

COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

Carlos Alberto Castolo Rodríguez

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Saturnino Guillermo José Ramírez Matus

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

Jaime Morales González

Se agradece y hace mención honorífica a las y los ciudadanos e iniciativa privada que formaron parte de la actualización de este plan, en específico a los que estuvieron en las mesas de trabajo en delegaciones, integrantes del COPPLADEMUN, y Consejo de Participación Ciudadana.



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

ZAPOTLANEJO

2024 - 2027